 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <hr/> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL</p>	<p>Código:</p>
	<p><i>LINEAMIENTO DE EDUCACIÓN INICIAL DESDE EL ENFOQUE DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA - AIPI - PARA EL REGRESO VOLUNTARIO, GRADUAL Y SEGURO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS A LOS JARDINES INFANTILES PRIVADOS</i></p>	<p>Versión: 0</p>
		<p>Fecha: 2020</p>
		<p>Página: 1 de 56</p>

**LINEAMIENTO DE EDUCACIÓN INICIAL DESDE EL ENFOQUE DE ATENCIÓN INTEGRAL
A LA PRIMERA INFANCIA - AIPI - PARA EL REGRESO VOLUNTARIO, GRADUAL, Y
SEGURO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS A LOS JARDINES INFANTILES PRIVADOS**

**DIRIGIDO A JARDINES INFANTILES PRIVADOS INSCRITOS EN LA SECRETARÍA
DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

**SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA
DIRECCIÓN POBLACIONAL
SUBSECRETARIA
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

**BOGOTÁ
SEPTIEMBRE DE 2020**



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <hr/> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL</p>	<p>Código:</p>
	<p><i>LINEAMIENTO DE EDUCACIÓN INICIAL DESDE EL ENFOQUE DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA - AIPI - PARA EL REGRESO VOLUNTARIO, GRADUAL Y SEGURO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS A LOS JARDINES INFANTILES PRIVADOS</i></p>	<p>Versión: 0</p>
		<p>Fecha: 2020</p>
		<p>Página: 2 de 56</p>

Tabla de contenido

1. Objetivo general	3
2. Objetivos específicos.....	2
3. Alcance	4
4. Vigencia	4
5. Marco Conceptual	4
6. Justificación	6
7. Antecedentes	8
8. Normativa	10
9. Principios	12
10. Ejes temáticos del lineamiento.....	13
10.1 Esquemas de atención	13
10.1.1 Esquema de Atención fortalecimiento de la educación inicial en casa.....	13
10.1.1.1 Condiciones para la implementación del esquema de fortalecimiento de la educación inicial en casa.....	14
10.1.1.2 Estrategias para la implementación del esquema de fortalecimiento de la educación inicial en casa.....	27
10.1.2 Esquema de atención presencial en alternancia.....	33
10.1.2.1 Condiciones para la implementación del esquema del esquema de atención presencial en alternancia	35
10.1.3 Esquema de atención acompañamiento multimodal.....	49
10.2. Transiciones efectivas y armónicas.....	50
11. Evaluación del lineamiento	51
12. Responsabilidad y competencia.....	52
13. Administración del lineamiento.....	52
14. Aprobación del documento	54

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <hr/> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL</p>	<p>Código:</p>
	<p><i>LINEAMIENTO DE EDUCACIÓN INICIAL DESDE EL ENFOQUE DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA - AIPI - PARA EL REGRESO VOLUNTARIO, GRADUAL Y SEGURO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS A LOS JARDINES INFANTILES PRIVADOS</i></p>	<p>Versión: 0</p>
		<p>Fecha: 2020</p>
		<p>Página: 3 de 56</p>

LINEAMIENTO DE EDUCACIÓN INICIAL DESDE EL ENFOQUE DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA - AIPI - PARA EL REGRESO VOLUNTARIO, GRADUAL, Y SEGURO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS A LOS JARDINES INFANTILES PRIVADOS

1. Objetivo general

Brindar lineamientos técnicos para la Educación Inicial en el marco de la Atención Integral para los jardines infantiles privados en el contexto de la emergencia sanitaria por la COVID-19, a través de los esquemas de fortalecimiento de educación inicial en casa, educación inicial en alternancia y acompañamiento multimodal.

2. Objetivos específicos

- Establecer orientaciones conceptuales y metodológicas para la prestación del servicio de educación inicial gradual y escalonada de los jardines infantiles privados derivados de la emergencia sanitaria por la pandemia COVID-19 a través de los esquemas de atención: fortalecimiento de educación Inicial en casa, educación inicial en alternancia y acompañamiento multimodal.
- Definir los criterios para determinar la vinculación de las niñas y niños en la prestación del servicio en el marco de los esquemas de atención: fortalecimiento de educación Inicial en casa, educación inicial en alternancia y acompañamiento multimodal.
- Establecer los criterios de alistamiento necesarios para la prestación del servicio de los esquemas de atención: fortalecimiento de educación inicial en casa, educación inicial en alternancia y acompañamiento multimodal.
- Determinar las condiciones para la implementación gradual y escalonada de la prestación del servicio desde los esquemas de fortalecimiento de educación Inicial en casa, educación inicial en alternancia y acompañamiento multimodal.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS
PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL


*LINEAMIENTO DE EDUCACIÓN INICIAL DESDE EL
ENFOQUE DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA
PRIMERA INFANCIA - AIPI - PARA EL REGRESO
VOLUNTARIO, GRADUAL Y SEGURO DE LAS
NIÑAS Y LOS NIÑOS A LOS JARDINES
INFANTILES PRIVADOS*

Código:

Versión: 0

Fecha: 2020

Página: 4 de 56

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <hr/> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL</p>	<p>Código:</p>
	<p><i>LINEAMIENTO DE EDUCACIÓN INICIAL DESDE EL ENFOQUE DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA - AIPI - PARA EL REGRESO VOLUNTARIO, GRADUAL Y SEGURO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS A LOS JARDINES INFANTILES PRIVADOS</i></p>	<p>Versión: 0</p>
		<p>Fecha: 2020</p>
		<p>Página: 5 de 56</p>

3. Alcance

El lineamiento para la educación inicial de las niñas y los niños de los jardines infantiles privados en el contexto de la COVID-19, enmarca las orientaciones técnicas y metodológicas de alistamiento, implementación y evaluación para la prestación del servicio de educación inicial desde los esquemas de atención: fortalecimiento de educación Inicial en casa, educación inicial en alternancia y acompañamiento multimodal.

4. Vigencia


El lineamiento para la educación inicial de las niñas y los niños de los jardines infantiles privados en el contexto de la COVID-19, se encuentra vigente desde su momento de aprobación hasta que se mantenga la emergencia sanitaria por la pandemia de la COVID -19 en concordancia con la normatividad emitida o hasta que el Gobierno Nacional y Distrital brinde nuevas orientaciones y puede extenderse de acuerdo a las disposiciones de la Secretaría Distrital de Integración, en atención a las dinámicas propias del servicio.

5. Marco conceptual

Estas orientaciones se fundamentan en la concepción de desarrollo integral de la primera infancia, el enfoque de curso de vida, educación inicial y referentes esenciales para la promoción de la salud, su cuidado y la prevención de la enfermedad.

El desarrollo integral en tanto derecho, conforme a lo expresado por la Ley 1098 de 2006 en su artículo 29, es el fin y propósito principal de la atención integral a la primera infancia. Entiéndase por desarrollo integral el proceso singular de transformaciones y cambios de tipo cualitativo y cuantitativo, mediante el cual el sujeto dispone de sus características, capacidades, cualidades y potencialidades para estructurar progresivamente su identidad y su autonomía. El desarrollo integral no se sucede de manera lineal, secuencial, acumulativa, siempre ascendente, homogénea, prescriptiva e idéntica para todos los niños y las niñas, sino que se expresa de manera particular en cada uno. La interacción con una amplia variedad de actores, contextos y condiciones es significativa para el potenciamiento de las capacidades y de la autonomía progresiva. (Ley 1804 de 2016). En este sentido, las niñas y los niños son concebidos como sujetos integrales y de derechos lo que implica reconocerlos con capacidad para tomar decisiones, expresar sus opiniones y participar activamente en todos los asuntos de su interés.

Por su parte, el enfoque de curso de vida introduce el análisis por la influencia que tienen los contextos histórico, cultural, económico y social en conjunción con los procesos de desarrollo biopsicosocial que en realidad configuran el alcance de la salud desde una perspectiva integral.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <hr/> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL</p>	<p>Código:</p>
	<p><i>LINEAMIENTO DE EDUCACIÓN INICIAL DESDE EL ENFOQUE DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA - AIPI - PARA EL REGRESO VOLUNTARIO, GRADUAL Y SEGURO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS A LOS JARDINES INFANTILES PRIVADOS</i></p>	<p>Versión: 0</p>
		<p>Fecha: 2020</p>
		<p>Página: 6 de 56</p>

De otro lado, la educación inicial en el marco de la atención integral establece diferentes modalidades y servicios, garantizando unas condiciones de calidad que articulan varios componentes que permiten un abordaje integral y promueven procesos educativos pertinentes para la atención a las niñas y niños desde la gestación y sus familias orientados a contribuir en su desarrollo integral. La educación inicial está estructurada a partir de intencionalidades, ambientes e interacciones, los cuales son diseñados de manera planificada por los agentes de atención a la primera infancia, de manera sensible y calificada.


En el marco de la política nacional De Cero a Siempre, Ley 1804 del 2016, artículo 4, se definen siete realizaciones que se constituyen en el compromiso del Estado colombiano para materializar el desarrollo integral. Estas realizaciones buscan que cada niño y cada niña:

1. Cuenten con padre, madre, familiares o cuidadoras principales que le acojan y pongan en práctica pautas de crianza que favorezcan su desarrollo integral.
2. Viva y disfrute del nivel más alto posible de salud.
3. Goce y mantenga un estado nutricional adecuado.
4. Crezcan en entornos que favorecen su desarrollo.
5. Construya su identidad en un marco de diversidad.
6. Expresa sentimientos, ideas y opiniones en sus entornos cotidianos y estos sean tenidos en cuenta.
7. Crezcan en entornos que promocionen y garanticen sus derechos y actúen ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración.

Garantizar estas condiciones en la vida de cada niño y cada niña, se hace un imperativo urgente en tiempos de emergencia sanitaria, social y económica, para seguir construyendo posibilidades para que desplieguen sus capacidades y habilidades en contextos que potencien su desarrollo.

En coherencia con el Anexo 10 del MEN (2020), es esencial fortalecer la educación inicial en casa y la presencialidad en alternancia, en este momento, para que niños y niñas:

- Encuentren espacios para conversar sobre sus experiencias en el aislamiento preventivo, sus emociones y sentimientos, e intercambiar sus reflexiones, explicaciones e ideas alrededor de la situación actual de la pandemia.
- Participen de propuestas educativas que respondan a preguntas genuinas sobre el lenguaje y la comunicación, el acercamiento inicial a la lectura y la escritura, el pensamiento lógico y científico, la experimentación, la creatividad, la expresión gráfica, musical, corporal, y todos aquellos aspectos adicionales claves en su momento de vida, y que gracias al saber pedagógico de los educadores pueden potenciarse.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <hr/> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL</p>	<p>Código:</p>
	<p><i>LINEAMIENTO DE EDUCACIÓN INICIAL DESDE EL ENFOQUE DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA - AIPI - PARA EL REGRESO VOLUNTARIO, GRADUAL Y SEGURO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS A LOS JARDINES INFANTILES PRIVADOS</i></p>	<p>Versión: 0</p>
		<p>Fecha: 2020</p>
		<p>Página: 7 de 56</p>


- Disfruten de la creación de propuestas pedagógicas que involucren a sus familias y que cobren vida entre los espacios de la educación inicial y el hogar, articulando las interacciones que acontecen en los dos entornos.
- Recuperen rutinas y hábitos que les aportan seguridad y confianza, y les recuerdan la importancia de planear para conseguir las metas que se proponen, anticipar los momentos de la cotidianidad, y regular sus acciones y emociones para llevar una sana convivencia.
- Ejercen su ciudadanía al ser reconocidos como miembros de la sociedad al interactuar en el espacio público, dado que con su presencia le ofrecen a la sociedad formas de relacionarnos desde el cuidado y la protección.

6. Justificación

En el marco de las experiencias y documentos consultados se encuentran elementos claves, por ejemplo, en el contexto internacional hay experiencias en Reino Unido, Estados Unidos, Australia, Francia y Holanda, que demuestran que es viable el retorno gradual a las escuelas bajo estrictas medidas de protección y atendiendo a las disposiciones de los entes de salud y los gobiernos.

También, se evidencia en las experiencias internacionales que el entorno hogar no siempre es el lugar más seguro para las niñas y los niños, porque es difícil identificar las posibles vulneraciones de derechos en este espacio, lo que significa que es necesario fortalecer las capacidades familiares para acompañar la educación inicial en casa, para promover el cuidado y protección a las niñas y los niños de familias. Tal como se sustenta en, “Marco para la reapertura de las escuelas” (UNICEF, Grupo Banco Mundial y Banco Mundial de Alimentos) y “Estrategias de reapertura de las Escuelas COVID-19 (BID), estos documentos coinciden en afirmar que la inasistencia escolar tiene repercusiones en la salud de las niñas y los niños, en el aprendizaje (la edad de atención entre los 0 y 5 años impide que los niños accedan a la educación virtual), en situaciones de accidentalidad, desnutrición, presunto riesgo, amenaza o vulneración en alguna de las tipologías del maltrato (físico, psicológico, negligencia o abandono, abuso sexual infantil), y otros peligros que pueden generarse en sus contextos familiares.

Los documentos consultados, de manera reiterada presentan alternancia y gradualidad como posibilidad para el retorno a las instituciones, para ello es importante tener en cuenta la organización de las jornadas que se determinan a través de lecturas de realidad en el territorio y las dinámicas propias de las familias (media jornada, un día sí otro no, los que no van a asistir por decisión de las familias y se continua la atención en casa o presentan condiciones particulares).

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <hr/> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL</p>	<p>Código:</p>
	<p><i>LINEAMIENTO DE EDUCACIÓN INICIAL DESDE EL ENFOQUE DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA - AIPI - PARA EL REGRESO VOLUNTARIO, GRADUAL Y SEGURO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS A LOS JARDINES INFANTILES PRIVADOS</i></p>	<p>Versión: 0</p>
		<p>Fecha: 2020</p>
		<p>Página: 8 de 56</p>

Desde la normatividad nacional existen directrices en el Ministerio de Educación Nacional que señalan la posibilidad de retornar a la presencialidad de manera gradual y escalonada siguiendo unas medidas de bioseguridad rigurosas, sin embargo, no se generan indicaciones que orienten las salidas o retorno al jardín infantil para las niñas y niños menores de dos años. Diferentes documentos exponen que no es recomendable que las niñas y los niños menores de 2 años realicen salidas a lugares públicos o hagan su retorno al jardín infantil hasta la finalización del pico de infección respiratoria aguda, el aplanamiento de la curva o cuando las autoridades competentes lo consideren pertinente.

Otra de las recomendaciones es el no uso de tapabocas en niñas y niños menores de 2 años, por riesgo de asfixia y sofocación, así como, la caminata inestable propia de su proceso de desarrollo, que puede generar que requieran la necesidad de soportarse en diferentes objetos con sus manos o tener contacto frecuente con el piso y así, aumentar el riesgo de contraer el virus.

Derivado de lo anterior, se presenta una tensión para determinar si las niñas y los niños de primera infancia están en condiciones para el retorno al servicio de educación inicial en la modalidad presencial y, por otro lado, establecer si los jardines infantiles privados están preparados para garantizar las condiciones necesarias para la prestación del servicio.

Así mismo, los temores que suscita este regreso por las afectaciones de salud que se puedan presentar en ellos y por otro, se considera necesario el retorno, dado que la presencialidad contribuye de manera significativa en el potenciamiento de su desarrollo a través de las experiencias pedagógicas intencionadas y la interacción entre las niñas y los niños.

Antes de esto, se deben verificar las condiciones sociodemográficas, con el fin de rastrear las vulnerabilidades de cada territorio; priorizar la prestación del servicio presencial para las niñas y los niños que presentan mayores factores de riesgo ante la garantía de sus derechos dentro del hogar. Para ello, se deben conocer las cifras actuales, así como las situaciones identificadas de maltrato infantil, desnutrición y contagios por la COVID-19 y otras fuentes de información que evidencien las situaciones que enfrentan las niñas y los niños durante el tiempo de aislamiento preventivo.

Por todo lo anterior, se proponen tres esquemas de atención integral flexible (Fortalecimiento de educación inicial en casa, presencial en alternancia y acompañamiento multimodal) para fortalecer la educación inicial en casa, que permita la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, el fortalecimiento de capacidades familiares para acompañar el desarrollo infantil, la creación de experiencias pedagógicas significativas para los niños y las niñas, en condiciones de bioseguridad y acordes con las características epidemiológicas del Distrito.

	PROCESO: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL	Código:
	LINEAMIENTO DE EDUCACIÓN INICIAL DESDE EL ENFOQUE DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA - AIFI - PARA EL REGRESO VOLUNTARIO, GRADUAL Y SEGURO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS A LOS JARDINES INFANTILES PRIVADOS	Versión: 0
		Fecha: 2020
		Página: 9 de 56

Finalmente, se realizó un ejercicio en donde se contó con la participación de los niños, las niñas, las familias, el talento humano de jardines infantiles privados, en donde se recogieron sus voces, sentires, expectativas, preguntas e inquietudes frente a los retos que ha implicado la educación inicial en casa en tiempos de pandemia y la posibilidad del retorno al jardín infantil. Esta información se convirtió en aspectos fundamentales que orientaron la construcción del lineamiento y la definición y concreción de los esquemas de atención.

7. Antecedentes

En el marco de la emergencia sanitaria, social y económica ocasionada por la COVID-19, los niños y niñas de los Jardines infantiles se encuentran sin asistencia presencial desde el mes de marzo de 2020. Este confinamiento limita oportunidades para el desarrollo integral de niños y niñas en primera infancia, pues se reducen sus interacciones y posibilidades para explorar y seguir participando de experiencias pedagógicas intencionadas. Esta situación lleva a reconocer el entorno hogar y las familias como actores cruciales para promover la educación inicial con las posibilidades y capacidades con las que cuentan en este momento. Por lo anterior, surge la necesidad de que la educación inicial habite el hogar, y que este inspire a los escenarios educativos para desarrollar sus procesos pedagógicos.


Por lo anterior, en los esquemas de fortalecimiento a la educación inicial en casa y el acompañamiento multimodal, es necesario priorizar tres asuntos cruciales que tienen implicaciones en el desarrollo de la primera infancia.

1. *Implicaciones en salud y nutrición:* es necesario fortalecer prácticas y generar experiencias de cuidado de la salud y la alimentación de las niñas y los niños, que favorezcan su crecimiento, desarrollo y estado de salud óptimos, a través de la adopción de estilos de vida saludable, la prevención de enfermedades y el acceso oportuno a los servicios de salud.
2. *Implicaciones socioemocionales:* es necesario promover el desarrollo de capacidades para acompañar de manera sensible a niños y niñas en este momento, como: empatía, comunicación, confianza, cooperación, entre otros y que permita a cuidadores y cuidadoras contar con redes de apoyo para la crianza en este momento.
3. *Implicaciones en el desarrollo y el aprendizaje:* se hace indispensable provocar experiencias pedagógicas y ambientes intencionados, que reten el desarrollo de las niñas y los niños, acompañadas de experiencias que les permitan participar y transformar los entornos en los que se desarrollan.

	PROCESO: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL	Código:
	LINEAMIENTO DE EDUCACIÓN INICIAL DESDE EL ENFOQUE DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA - AIPI - PARA EL REGRESO VOLUNTARIO, GRADUAL Y SEGURO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS A LOS JARDINES INFANTILES PRIVADOS	Versión: 0
		Fecha: 2020
		Página: 10 de 56

Para el esquema de atención inicial en alternancia, se tendrá en cuenta los componentes de atención implementados desde la presencialidad:

1. *Componente salud y nutrición:* Este componente incluye todas las acciones dirigidas a la promoción de prácticas de cuidado de la salud y la alimentación, así como garantizar el control de factores ambientales que pueden afectar la salud de las niñas y los niños a través de la existencia de espacios que presenten excelentes condiciones higiénico-sanitarias. Contempla las acciones que aporten a la garantía de un adecuado estado nutricional de los niños y niñas de conformidad con los requerimientos nutricionales y adecuadas prácticas sanitarias en la manipulación, preparación, elaboración, envasado, almacenamiento, transporte y distribución de alimentos.
2. *Ambientes adecuados y seguros:* Conjunto de condiciones del espacio físico institucional, de medidas de seguridad y de dotación que hace del jardín infantil un ambiente pertinente y funcional, protector, sano, dotado y suficiente para garantizar el desarrollo y bienestar de las niñas y los niños. Precisa que el jardín infantil debe cumplir con los requerimientos de ubicación, seguridad, salubridad espacios físicos diferenciados, dotación y capacidad de acuerdo con las coberturas atendidas. Igualmente, toma medidas de seguridad con las cuales protege la integridad física de los niños, las niñas y demás miembros de la institución.
3. *Proceso pedagógico:* Hace referencia a la organización y sentido pedagógico que orienta el trabajo pedagógico de cada jardín infantil, presenta especificaciones sobre la construcción del proyecto pedagógico, los procesos de observación y seguimiento al desarrollo infantil, la promoción de experiencias pedagógicas basadas en la experimentación, disfrute corporal y lenguajes propios de la infancia. Así mismo, este componente contempla el área de corresponsabilidad de agentes educativos en donde se precisa el acompañamiento psicosocial a familias y cuidadores, la promoción e implementación del buen trato, prevención del maltrato infantil, protección integral y garantía de los derechos de las niñas y los niños.
4. *Componente Talento Humano:* hace referencia a la organización, idoneidad y gestión que cada jardín infantil desarrolla con las personas que conforman los diferentes equipos de trabajo. El talento humano en los jardines infantiles desarrolla funciones en tres áreas claramente diferenciadas: la pedagógica, la administrativa y la de servicios. Busca que el talento humano que labora en los jardines infantiles y que atiende a niños y niñas de forma directa o indirecta, esté organizado de acuerdo con sus capacidades, experiencias, formación, proporción, funciones y obligaciones


 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <hr/> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL</p>	<p>Código:</p>
	<p><i>LINEAMIENTO DE EDUCACIÓN INICIAL DESDE EL ENFOQUE DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA - AIPI - PARA EL REGRESO VOLUNTARIO, GRADUAL Y SEGURO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS A LOS JARDINES INFANTILES PRIVADOS</i></p>	<p>Versión: 0</p>
		<p>Fecha: 2020</p>
		<p>Página: 11 de 56</p>

5. *Proceso Administrativo*: Es el soporte para el desarrollo de las acciones de calidad propuestas para el cumplimiento de los estándares de calidad en los componentes de atención, puesto que propone y dispone los mecanismos para que la institución tras una lógica de mejora continua defina, estructure e implemente una serie de procesos que le permitan apuntar a niveles de excelencia en la prestación del servicio de educación inicial. La gestión administrativa se concibe como la capacidad del jardín infantil para definir, alcanzar y evaluar sus propósitos con el adecuado uso de los recursos disponibles, es decir, un proceso que contempla las actividades de planeación, organización, ejecución y control desempeñadas para alcanzar los objetivos institucionales

8. Normativa

En el marco de la emergencia sanitaria, social y económica ocasionada por la COVID-19, la atención integral de las niñas y los niños de primera infancia de jardines infantiles privados, se prestará a través de los esquemas; fortalecimiento de educación Inicial en casa, educación inicial en alternancia y acompañamiento multimodal. Para garantizar esta atención requirió un ejercicio de armonización normativo del orden Distrital y Nacional que se enuncian a continuación:

- Decreto Legislativo 539 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social. Por el cual se adoptan medidas de bioseguridad para mitigar, evitar la propagación y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.
- Resolución 380 de 2020: Ministerio de Salud y Protección Social, por la cual se adoptan medidas preventivas sanitarias en el país, por causa del coronavirus COVID19 y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 385 de 2020: Ministerio de Salud y Protección Social, por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus
- Resolución 666 del 24 de abril de 2020 Ministerio de Salud y Protección Social, por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID – 19
- Directiva 010 del 7 de abril de 2020 Ministerio de Educación Nacional: Orientaciones adicionales a colegios privados a propósito de la prestación del servicio educativo durante la emergencia sanitaria por el COVID-19
- Directiva 011 del 29 de mayo de 2020 Ministerio de Educación Nacional: Orientaciones para continuar con el trabajo académico en casa, la organización del calendario académico y el retorno gradual y progresivo a los establecimientos educativos
- Directiva 12 del 2 de junio de 2020 del Ministerio de Educación Nacional: Orientaciones adicionales a establecimientos educativos no oficiales para la prestación del servicio

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <hr/> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL</p>	<p>Código:</p>
	<p>LINEAMIENTO DE EDUCACIÓN INICIAL DESDE EL ENFOQUE DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA - AIPI - PARA EL REGRESO VOLUNTARIO, GRADUAL Y SEGURO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS A LOS JARDINES INFANTILES PRIVADOS</p>	<p>Versión: 0</p>
		<p>Fecha: 2020</p>
		<p>Página: 12 de 56</p>


educativo en los niveles de Educación Inicial, Preescolar, Básica y Media, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19

- Lineamientos del Ministerio de Educación Nacional para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa, especialmente el Anexo 10, titulado “Orientaciones para el retorno gradual y progresivo a la presencialidad bajo el esquema de alternancia de las niñas y niños de 2 a 5 años a los escenarios de educación inicial y preescolar”.
- [RESOLUCIÓN No. 1462 DE 25-08-2020](#) “Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el nuevo Coronavirus que causa la Covid-19, se modifican las Resoluciones 385 y 844 de 2020 y se dictan otras disposiciones”, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- [DECRETO NACIONAL No. 1168 DE 25-08-2020](#). “Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID - 19, el mantenimiento del orden público y se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable”, del Ministerio del Interior.
- [DECRETO DISTRITAL 193 DE 26-08-2020](#) “Por medio del cual se adoptan medidas transitorias de policía para garantizar el orden público en el Distrito Capital y mitigar el impacto social y económico causado por la pandemia de Coronavirus SARS-Cov-2 (COVID-19) en el periodo transitorio de nueva realidad”.

De acuerdo con la normatividad anterior, la verificación del cumplimiento de los protocolos de bioseguridad que se establecen en el marco de esta medida, debe desarrollarse de acuerdo a lo señalado por el Decreto Legislativo 539 de 2020 y la Resolución 666 de 2020; que indican que “la vigilancia y cumplimiento de estos protocolos estarán a cargo de la secretaría municipal o distrital, o la entidad que haga sus veces, que corresponda a la actividad económica, social, o al sector de la administración pública, de acuerdo a la organización administrativa de cada entidad territorial, sin perjuicio de la vigilancia sanitaria que deben realizar las secretarías de salud municipales, distritales y departamentales”. (MEN, 2020. Anexo 10)^[1]

En atención al Decreto No. 193 de 26 de agosto de 2020, por medio del cual se adoptan medidas transitorias de policía para garantizar el orden público en el Distrito Capital y mitigar el impacto social y económico causado por la pandemia de Coronavirus SARS-Cov-2 (COVID-19) en el periodo transitorio de nueva realidad”, la Secretaría Distrital de Integración Social tiene la potestad de determinar el proceso mediante el cual se genera la nueva realidad del Servicio de Educación Inicial desde el enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia -AIPI-.

9. Principios

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <hr/> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL</p>	<p>Código:</p>
	<p><i>LINEAMIENTO DE EDUCACIÓN INICIAL DESDE EL ENFOQUE DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA - AIFI - PARA EL REGRESO VOLUNTARIO, GRADUAL Y SEGURO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS A LOS JARDINES INFANTILES PRIVADOS</i></p>	<p>Versión: 0</p>
		<p>Fecha: 2020</p>
		<p>Página: 13 de 56</p>

El retorno voluntario, progresivo y seguro a la prestación del servicio educativo en los esquemas de Educación inicial en casa y de alternancia atiende a tres premisas:

- Proteger la vida de todos los actores de la educación inicial.
- Garantizar condiciones para el desarrollo de cada niña o niño.
- Fortalecer el rol protector de las familias.

Protección Integral: Implica reconocer a niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos; así como, la garantía y cumplimiento de sus derechos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato, incluyendo garantías de no repetición, en desarrollo de su interés superior y el de sus familias.

Interés superior de los niños y las niñas: Es el imperativo que obliga a todas las personas a garantizar a niñas y niños la satisfacción integral y simultánea de todos los derechos humanos, considerando que son universales, prevalentes e interdependientes, como lo indica la Ley 1098 del 2006.


Acción sin daño: Es una dimensión ética de las decisiones y actuaciones públicas, para que previo a su desarrollo sean consultadas, analizadas, coordinadas y concertadas, para que no generen regresión, afectación o vulneración a los derechos de niñas, niños o sus familias, o desconocimiento de los procesos territoriales. Este enfoque considera la bioética para cuidar el valor de lo humano, considerando tres principios esenciales: libertad, autonomía y dignidad.

Corresponsabilidad: El Estado, así como las familias, la sociedad y las empresas privadas son corresponsables en la atención, protección y desarrollo integral de niñas y niños. La corresponsabilidad en el cuidado de la salud y la prevención de la enfermedad se constituye en un asunto crucial para este lineamiento.

10. Ejes temáticos del lineamiento

10.1. Esquemas de atención

En el marco de la contingencia por la COVID – 19, para garantizar la educación inicial en los jardines infantiles privados, se determina la prestación del servicio a través de tres esquemas de atención; fortalecimiento de la Educación Inicial en casa, presencial en alternancia y acompañamiento multimodal.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <hr/> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL</p>	<p>Código:</p>
	<p>LINEAMIENTO DE EDUCACIÓN INICIAL DESDE EL ENFOQUE DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA - AIPI - PARA EL REGRESO VOLUNTARIO, GRADUAL Y SEGURO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS A LOS JARDINES INFANTILES PRIVADOS</p>	<p>Versión: 0</p>
		<p>Fecha: 2020</p>
		<p>Página: 14 de 56</p>

Para la implementación de los esquemas de atención definidos en el presente lineamiento, los jardines infantiles privados, deben conformar el comité de contingencia, cuyo objetivo es analizar y evaluar las condiciones y situaciones que se puedan presentar durante la prestación del servicio en los diferentes esquemas, de tal manera que se puedan tomar decisiones y medidas correctivas de forma oportuna y responsable, respondiendo a las funciones establecidas en el protocolo de bioseguridad (Anexo 1).

Conformación del comité de Contingencia

En el caso de los jardines infantiles privados el comité debe estar conformado por el talento humano establecido por las directivas y un representante de padres, madres o cuidadores

A continuación, se presenta la descripción de cada uno de los esquemas de atención:


10.1.1. Esquema de Atención fortalecimiento de la educación inicial en casa:

En este esquema participarán niñas y niños mayores de 2 años cuyas familias decidan de forma voluntaria participar de la atención en el marco del esquema de fortalecimiento educación inicial en casa.

Es el acompañamiento sensible y cercano que se brinda a las niñas y los niños de los jardines infantiles privados, para fortalecer las capacidades de las familias, cuidadores, niñas y niños, que lleven a crear condiciones que garanticen la *promoción del desarrollo infantil, el cuidado sensible y calificado*, en el marco de las prácticas culturales y las relaciones sociales que conforman la vida cotidiana.

En ese sentido, se definen condiciones de implementación, entendidas como acciones intencionadas que promueven el desarrollo integral, en los diferentes entornos donde transcurre la vida de las niñas y los niños, para garantizar una adecuada salud y nutrición, relaciones e interacciones socioafectivas de calidad y procesos de desarrollo y aprendizaje potenciadores.

En razón a lo anterior, se define: la *vigilancia al estado nutricional, encuentros pedagógicos en el hogar, encuentros pedagógicos grupales y creación de redes de apoyo comunitario*, como las estrategias a través de las cuales se materializan las condiciones de implementación, desde un entramado de roles, actores y escenarios que ponen en juego las relaciones, interacciones e intenciones pedagógicas. Estas estrategias se implementarán de acuerdo con las condiciones y características de los jardines infantiles privados, en cumplimiento de lo establecido en el

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <hr/> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL</p>	<p>Código:</p>
	<p><i>LINEAMIENTO DE EDUCACIÓN INICIAL DESDE EL ENFOQUE DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA - AIFI - PARA EL REGRESO VOLUNTARIO, GRADUAL Y SEGURO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS A LOS JARDINES INFANTILES PRIVADOS</i></p>	<p>Versión: 0</p>
		<p>Fecha: 2020</p>
		<p>Página: 15 de 56</p>

protocolo de bioseguridad (Anexo 1). Considerando que será la familia quien decida dar el consentimiento frente a las estrategias planteadas.

A continuación, se presentan las acciones para garantizar la concreción de estas condiciones en la vida de las niñas y los niños:

10.1.1.1 Condiciones para la implementación del esquema de fortalecimiento de la educación inicial en casa


Condiciones de Salud y Nutrición

Hacen referencia a las acciones intencionadas que lleven a la promoción de estilos de vida saludable y acompañamiento al estado de salud y nutricional de las niñas y los niños.

Promoción de estilos de vida saludable:

Acciones que favorecen la alimentación saludable:

- Realizar talleres presenciales o virtuales que orienten a las familias sobre planeación de la alimentación: selección, compra, preparación adecuada de alimentos, uso de apoyo alimentario, recetas de preparaciones.
- En los encuentros presenciales o virtuales conocer las dudas y preguntas de las familias y cuidadores frente al consumo de alimentos, rutinas familiares y ritmos de las niñas y los niños.
- Realizar trueque de experiencias significativas sobre alimentación que enriquezcan las prácticas de las familias en casa.
- Propiciar la construcción de redes de apoyo familiares y comunitarias para mejorar el acceso a alimentos de calidad, la compra de alimentos locales, huertas caseras, manejo de alimentos en el hogar.
- Socializar la información de la caja de herramientas_
<https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/noticias/99-noticias-seguridad-alimentaria/3855-30-mil-hogares-formados-en-alimentacion-sana-y-economica-durante-la-cuarentena>, ante el talento humano y familias respecto a la promoción de estilos de vida saludable.
- A través de encuentros individuales, grupales, llamadas telefónicas, realizar la promoción de lactancia materna y alimentación complementaria.
- Motivar el intercambio de experiencias cotidianas entre las familias que permitan visibilizar las estrategias o acciones implementadas por cada una y que les han permitido promover la alimentación balanceada, la actividad física y la higiene personal con las niñas y los niños.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <hr/> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL</p>	<p>Código:</p>
	<p>LINEAMIENTO DE EDUCACIÓN INICIAL DESDE EL ENFOQUE DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA - AIFI - PARA EL REGRESO VOLUNTARIO, GRADUAL Y SEGURO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS A LOS JARDINES INFANTILES PRIVADOS</p>	<p>Versión: 0</p>
		<p>Fecha: 2020</p>
		<p>Página: 16 de 56</p>

Acciones que favorecen la Actividad física:

- En los encuentros virtuales y presenciales orientar a las familias sobre la disposición de ambientes y momentos que promuevan el movimiento a través de experiencias cotidianas que inviten a la transformación de hábitos sedentarios hacia la práctica de actividad física como un estilo de vida en el entorno familiar.

Acciones que favorecen la Higiene personal:


- A través de encuentros virtuales y presenciales, promover prácticas de lavado de manos, higiene bucal y demás prácticas de higiene personal en las niñas y los niños, con el fin de favorecer la salud y prevenir enfermedades.
- Diseñar material de divulgación e información para las familias (piezas comunicativas, folletos, infografías, etc) para la promoción de rutinas y acciones de higiene personal.

Acciones que favorecen el Descanso:

- A través de la llamada telefónica y los encuentros (virtuales y presenciales), promover el descanso y el sueño como un momento de restablecimiento y conservación de la energía, recuperación del sistema nervioso, regulación térmica, metabólica y endocrina, necesaria para mantener el equilibrio del cuerpo y la mente, es importante que dentro del hogar se reconozca todos los beneficios que trae para el desarrollo armónico e integral de las niñas y los niños.
- A través de los encuentros presenciales y virtuales, incentivar a las familias para identificar las manifestaciones de las niñas y los niños, en momentos de quietud, de silencio, ocio y aburrimiento, de tal manera que se comprendan, se espere y se respeten.
- Orientar a las familias por medio del acompañamiento telefónico y piezas comunicativas sobre los tiempos de descanso para las niñas y los niños, atendiendo a sus ritmos y necesidades personales.

Acciones que favorecen los ritmos, rutinas y rituales en el entorno hogar:

- A través de la llamada telefónica y encuentros con la familia, fortalecer el rol de padres, madres en la interacción cotidiana con las niñas y los niños, en los momentos de: alimentación, higiene personal, descanso y tareas del hogar, de tal manera que se constituyan en rituales familiares contemplando tiempos, roles y responsabilidades.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <hr/> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL</p>	<p>Código:</p>
	<p>LINEAMIENTO DE EDUCACIÓN INICIAL DESDE EL ENFOQUE DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA - AIPI - PARA EL REGRESO VOLUNTARIO, GRADUAL Y SEGURO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS A LOS JARDINES INFANTILES PRIVADOS</p>	<p>Versión: 0</p>
		<p>Fecha: 2020</p>
		<p>Página: 17 de 56</p>

- A través de los encuentros presenciales y virtuales, incentivar a las familias para identificar las manifestaciones y necesidades de las niñas y los niños, de acuerdo a su momento de desarrollo, de tal manera que se comprendan y se respeten sus tiempos.
- Socializar las orientaciones técnicas sobre la promoción de estilos de vida saludable a profesionales de atención a la primera infancia de jardines infantiles privados para que a través de las experiencias pedagógicas propuestas se dé lugar a ello en el entorno hogar, de tal manera que se constituyan en rituales familiares contemplando tiempos, roles y responsabilidades.


Acompañamiento al estado de salud y nutricional:

Acciones para identificación de signos de alarma ante las enfermedades prevalentes y situaciones que ponen en riesgo la salud de las niñas y los niños.

- A través del contacto (telefónico o virtual) o encuentros presenciales, orientar a las familias frente a la prevención, identificación, y manejo de enfermedades prevalentes de la infancia en el hogar.
- A través del contacto multimodal o encuentros, promover la asistencia oportuna al servicio de salud en el momento en que se identifiquen signos de alarma que indiquen el compromiso del estado de salud de las niñas y los niños.
- Aplicar encuestas o cuestionarios para el seguimiento del estado de salud de las niñas y los niños y los alimentos consumidos por las niñas y los niños en el hogar.

Acciones para el acceso a los servicios de salud

- A través del contacto multimodal o encuentros, hacer el seguimiento a la asistencia periódica a las consultas de valoración integral de salud y desarrollo (controles de crecimiento y desarrollo) de niños y niñas y realizar la orientación necesaria para ello.
- A través del contacto multimodal o encuentros, hacer la verificación del estado vacunal de los niños y niñas y articulación con el sector salud en los casos que se requiera para acompañar el cumplimiento del esquema.
- Orientar a las familias y cuidadores frente al acceso a los servicios de salud dentro Sistema General de Seguridad Social en Salud en el marco de las atenciones generadas por el COVID-19, en cumplimiento a la resolución 536 de marzo 31 de 2020, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o la normatividad que la complementa.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <hr/> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL</p>	<p>Código:</p>
	<p><i>LINEAMIENTO DE EDUCACIÓN INICIAL DESDE EL ENFOQUE DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA - AIPI - PARA EL REGRESO VOLUNTARIO, GRADUAL Y SEGURO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS A LOS JARDINES INFANTILES PRIVADOS</i></p>	<p>Versión: 0</p>
		<p>Fecha: 2020</p>
		<p>Página: 18 de 56</p>


- Realizar encuentros para toma de peso y talla de las niñas y los niños de acuerdo a lo indicado en la estrategia de vigilancia al estado nutricional y dando cumplimiento a los protocolos de bioseguridad.
- Realizar la identificación, remisión a entidad de salud y activación de ruta especializada en casos de niñas y niños identificados con malnutrición (desnutrición aguda y obesidad)
- A través del contacto multimodal o encuentros brindar orientaciones sobre limpieza y desinfección del hogar.
- Cumplimiento de protocolos de bioseguridad y las condiciones sanitarias donde se realizan los encuentros grupales presenciales.

10.1.1.1.3. Condiciones socioafectivas

Cuidado y crianza amorosa:

Acciones para reconocer las prácticas culturales y familiares

- Realizar encuentros a través de diálogos de saberes o círculo de la palabra que permitan identificar, reflexionar y entender las prácticas culturales y costumbres que se comparten en cada una de las familias, con el fin de fortalecer el cuidado y la protección de las niñas y los niños.
- Orientar a las familias a través de llamadas telefónicas, mensajes de WhatsApp, web, Facebook live, para que en sus prácticas culturales y costumbres incluyan escenarios y actividades que posibiliten el diálogo afectivo, empático y comprensivo en donde la niña y niño sean partícipes en esta comunicación.
- Realizar talleres con los padres, madres y cuidadores en los cuales se construyan redes de apoyo entre las familias vinculadas al jardín infantil.
- Con las redes de apoyo constituidas trabajar ejercicios de intercambio de saberes y prácticas de crianza de las familias.
- Mediante encuentros grupales o individuales socializar y orientar a las familias sobre su rol y contribución en los procesos de desarrollo integral de las niñas y los niños.
- Concientizar a las familias sobre lo qué es la educación inicial y la importancia que tiene en el desarrollo de las niñas y los niños.
- Teniendo en cuenta los saberes de las familias, fortalecer prácticas de cuidado sensible hacia las niñas y los niños mediante encuentros mediados por la literatura, charlas, talleres, mensajes, películas, entre otras.
- A partir de los elementos y materiales disponibles en la casa, invitar a las familias a crear espacios flexibles en los cuales las niñas y los niños puedan construir de manera libre, de acuerdo a sus intereses y experiencias de vida.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <hr/> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL</p>	<p>Código:</p>
	<p>LINEAMIENTO DE EDUCACIÓN INICIAL DESDE EL ENFOQUE DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA - AIFI - PARA EL REGRESO VOLUNTARIO, GRADUAL Y SEGURO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS A LOS JARDINES INFANTILES PRIVADOS</p>	<p>Versión: 0</p>
		<p>Fecha: 2020</p>
		<p>Página: 19 de 56</p>

- Acompañar a las familias en el proceso de construcción de reglas familiares, motivando la participación activa de las niñas y niños en este proceso

Acciones para fortalecer el vínculo afectivo entre niñas, niños y sus familias:

- Promover experiencias de vinculación afectiva entre niñas, niños y cuidadores o referentes principales de afecto, incentivando caricias, arrullos, masajes y experiencias de contacto corporal, en que se intercambian afectos y emociones.
- Reconocer los espacios existentes que tienen las familias para compartir y vivir juntos, posibilitando la expresión de sentimientos y opiniones, motivando de acuerdo con las posibilidades de cada familia, la definición de tiempos intencionados para dicho fin.
- Orientar a las familias sobre el lugar que tienen las voces de las niñas y los niños para la toma de decisiones en el hogar.
- Desde la vivencia que tienen las niñas y los niños en sus hogares, propiciar encuentros grupales (virtuales) con sus compañeros, vecinos, amigos y familiares, para compartir sus experiencias, jugar, leer un cuento y conversar.


Acciones para favorecer las interacciones solidarias y dialógicas entre la niña, el niño y el cuidador

- Establecer diálogos (virtuales-presenciales) con las familias para dar a conocer la intencionalidad que tienen las actividades pedagógicas planeadas, que se deben desarrollar con las niñas y los niños, que permitan fortalecer las capacidades del cuidador para la promoción del desarrollo infantil en el entorno hogar.
- Propiciar la construcción de redes de apoyo entre las familias y cuidadores, a través de encuentros virtuales, encuentros presenciales por cercanía de vivienda o por los grupos en WhatsApp, para compartir sus experiencias alrededor de las actividades propuestas por el jardín infantil, conversar sobre asuntos de la cotidianidad en el hogar, entre otros.

Bienestar psicosocial

Acciones de prevención y promoción de bienestar psicosocial


- En encuentros grupales fortalecer las capacidades de los padres, madres y cuidadores sobre la importancia del bienestar emocional de los niños y las niñas.
- En la planeación de las actividades pedagógicas incluir estrategias y actividades transversales que favorezcan el desarrollo emocional de las niñas, niños y familias.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <hr/> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL</p>	<p>Código:</p>
	<p><i>LINEAMIENTO DE EDUCACIÓN INICIAL DESDE EL ENFOQUE DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA - AIFI - PARA EL REGRESO VOLUNTARIO, GRADUAL Y SEGURO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS A LOS JARDINES INFANTILES PRIVADOS</i></p>	<p>Versión: 0</p>
		<p>Fecha: 2020</p>
		<p>Página: 20 de 56</p>


- En los encuentros grupales trabajar sobre situaciones reales de cada familia y sus prácticas cotidianas para generar narrativas e incluir a los niños y las niñas en los procesos de reflexión y compromisos de cambio.
- A partir de las experiencias pedagógicas, motivar encuentros sensibles con la literatura infantil, a través de la lectura en voz alta de cuentos e historias que permitan la identificación y expresión genuina y espontánea de sentimientos y emociones de las niñas y los niños en su cotidianidad.
- Disponer de ambientes en los hogares con experiencias sensoriales que les permitan a las niñas y los niños vivenciar diferentes sensaciones y emociones.
- En los encuentros grupales fortalecer las capacidades de las familias en la disposición de observación y escucha de los sentires de las niñas y los niños, con el fin de facilitarle la expresión de emociones y sentimientos.
- Realizar conversatorios a través de llamadas telefónicas, mensajes de WhatsApp, web, Facebook live y otras plataformas para promover la creación de redes de familias que permitan expresar las emociones de cada uno de los miembros de la misma.
- A través de encuentros individuales y grupales con las familias, fortalecer la capacidad de los miembros de la familia para gestionar las emociones.
- En los encuentros individuales y grupales con las familias, acompañarlas en reconocimiento y manejo de las emociones, la convivencia, las relaciones familiares, los retos de la crianza en tiempos de pandemia, la solución de problemas en familia, la toma de decisiones, el desarrollo de hábitos de autocuidado entre otros.
- A partir de la lectura de la realidad de las familias identificar factores de riesgo que afectan el bienestar psicosocial, para priorizar un acompañamiento en caso de ser necesario.
- Informar a las familias sobre las entidades a las que deben dirigirse en caso de conocer o vivenciar alguna presunta vulneración de derechos de las niñas, niños, de otros miembros de la familia o de otros integrantes de la comunidad.

Acciones que aportan al bienestar psicosocial del talento humano de los jardines infantiles

- Brindar herramientas técnicas efectivas de afrontamiento de conflictos.
- Brindar técnicas de comunicación efectiva y afectiva.
- Realizar encuentros (webinar, charlas virtuales, etc.) donde se haga una reflexión crítica sobre los sentimientos y pensamientos del talento humano en tiempos de pandemia.
- Realizar con el talento humano trabajo individual y técnicas grupales en el tratamiento de conflictos, manejo de emociones y estrategias de bienestar y satisfacción.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <hr/> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL</p>	<p>Código:</p>
	<p><i>LINEAMIENTO DE EDUCACIÓN INICIAL DESDE EL ENFOQUE DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA - AIFI - PARA EL REGRESO VOLUNTARIO, GRADUAL Y SEGURO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS A LOS JARDINES INFANTILES PRIVADOS</i></p>	<p>Versión: 0</p>
		<p>Fecha: 2020</p>
		<p>Página: 21 de 56</p>

- Realizar conversatorios grupales, en los cuales el talento humano pueda expresar sus sentires y emociones, donde de manera propositiva se generen acciones de mejora para su bienestar y el de su familia.
- Crear redes de apoyo entre el talento humano con el fin de brindar herramientas que permitan ser soporte y acompañamiento conforme a las necesidades manifestadas.
- Orientar y promover el manejo del tiempo del trabajo y el descanso en casa.
- Orientar y promover estrategias de actividades físicas, pausas activas, ejercicio de estiramiento y descansos cortos durante el trabajo.
- Brindar acompañamiento al talento humano fortaleciendo sus capacidades que le aporten al desempeño de sus obligaciones y también para vivir su propio proceso personal y familiar frente a la emergencia sanitaria por la COVID-19.
- Diseñar una propuesta de información y de comunicación para fortalecer capacidades orientadas al bienestar mental y emocional del talento humano.
- Creación de cápsulas informativas con mensajes sencillos, claros, agradables y formativos dirigidos al bienestar mental y emocional del talento humano.
- Creación de un blog gratuito el cual será alimentado semanalmente, con las narraciones recibidas vía redes sociales desde las familias y el talento humano sobre experiencias de resiliencia.
- Activar un espacio digital para cargar materiales y mensajes de divulgación sobre medidas de autocuidado, salud física y mental.
- Implementar un registro permanente del seguimiento al estado de salud del talento humano.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <hr/> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL</p>	<p>Código:</p>
	<p>LINEAMIENTO DE EDUCACIÓN INICIAL DESDE EL ENFOQUE DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA - AIPI - PARA EL REGRESO VOLUNTARIO, GRADUAL Y SEGURO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS A LOS JARDINES INFANTILES PRIVADOS</p>	<p>Versión: 0</p>
		<p>Fecha: 2020</p>
		<p>Página: 22 de 56</p>


Promoción e implementación del buen trato:

Acciones para promover el buen trato en casa

- Informar a las familias a través de boletines, mensajes virtuales, entre otros, sobre el manejo de las emociones, la adecuada comunicación, afrontar dificultades, el autocuidado, el cuidado de los demás, los tipos de maltrato y las líneas telefónicas de atención en caso de presentarse algún tipo de vulnerabilidad.
- A través de los encuentros virtuales y presenciales con las familias, identificar los signos de alerta enmarcados en las tipologías de violencias y factores de riesgo.
- Campañas de información y movilización social como piezas comunicativas, infografías, folletos, cápsulas de audios, videos entre otros sobre las acciones que indican maltrato infantil con la intención de hacer visible las acciones que causan daño físico, psicológico y afectivo en las personas.
- A través de los encuentros virtuales y presenciales con las familias promover los factores protectores (prevención) como condiciones o circunstancias que actúan a favor del cuidado de las niñas y los niños y que pueden evitar la ocurrencia de una situación adversa.
- En el acompañamiento que realice, haga énfasis en la interacción con las emociones, es de gran valor que las familias puedan entrar en diálogo con las niñas y los niños, para lo cual conversar alrededor de expresiones y su significado probablemente fortalecerá estilos de afrontamiento.

Acciones para identificar situaciones que pueden afectar la integridad de las niñas y los niños

- A partir de la caracterización de las condiciones socio culturales y económicas de las familias en las que se evidencien posibles factores de riesgo que afectan la integridad de las niñas y los niños, efectuar el plan de acompañamiento individual consensuado con la familia. Este plan debe contener como mínimo: propósitos, esquema de atención definido, áreas priorizadas para el acompañamiento, en articulación con el equipo interdisciplinario del jardín infantil.
- En el marco del acompañamiento telefónico se identifican indicadores que se configuran en grado de vulnerabilidad que afecta la integridad de las niñas y los niños.
- El talento humano debe acercarse a textos como la "Guía para la protección integral del ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes" (disponible en https://sig.sdis.gov.co/images/documentos_sig/procesos/prestacion_de_servicios_sociales_para_la_inclusion_social/doc_aso/4.infancia/20150831_f_ps_177_v0_proteccion_ejercicio_derech)

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <hr/> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL</p>	<p>Código:</p>
	<p>LINEAMIENTO DE EDUCACIÓN INICIAL DESDE EL ENFOQUE DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA - AIPI - PARA EL REGRESO VOLUNTARIO, GRADUAL Y SEGURO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS A LOS JARDINES INFANTILES PRIVADOS</p>	<p>Versión: 0</p>
		<p>Fecha: 2020</p>
		<p>Página: 23 de 56</p>

os_ninas_ninos_yservicios.pdf)"Guía técnica promoción del buen trato hacia los niños y las niñas en los jardines infantiles del Distrito Capital" (disponible en http://serviciossociales.integracionsocial.gov.co/SIRSS/adminVerBLOB?tabla=T_NORMATIVIDAD&p_NORM_ID=503&inputfileext=NORM_FILE_EXT&f_NORM_FILE=X) y el documento que contiene los procedimientos de activación de ruta en caso de presunto maltrato infantil. De tal manera que en acompañamiento virtual y presencial el talento humano tenga la capacidad para identificar los factores de riesgo que afectan la integridad de las niñas y los niños.


- Las familias son fortalecidas en los encuentros grupales e individuales (virtuales) con respecto a estrategias, actividades, acciones e interacciones que favorezcan el buen trato.
- Las familias son informadas por medios virtuales, mensajes de texto, boletines, entre otros, sobre las diferentes manifestaciones e interacciones que garantizan los derechos de los niños y las niñas.

10.1.1.1.4. Condiciones de desarrollo y aprendizaje

Valoración y seguimiento al desarrollo infantil:

Acciones para la toma de decisiones y la planeación pedagógica:


- En los encuentros presenciales y virtuales promover entre los padres, madres y cuidadores la capacidad de observación y escucha intencionada para reconocer intereses de niñas y niños, sus capacidades, avances y logros en el proceso de desarrollo, a través de las creaciones en el hogar, la conversación enriquecida con preguntas abiertas, entre otras.
- Registrar lo que expresan los padres, madres y cuidadores de manera clara, respetuosa y comprensible a través de un ejercicio reflexivo y de interpretación que permita evidenciar el proceso de desarrollo que atraviesan cada una de las niñas y los niños. Esto permitirá tomar decisiones para la proyección de nuevas acciones pedagógicas.
- Planear experiencias de vida para las niñas y los niños, en las que se dé lugar a la participación activa en el entorno hogar para enriquecer sus procesos comunicativos, afianzar los vínculos familiares y favorecer procesos de experimentación y descubrimiento.
- Planear experiencias en las que se tenga en cuenta el contexto y particularidad de las familias, niñas y niños reconociendo sus posibilidades, dinámicas y tiempos.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <hr/> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL</p>	<p>Código:</p>
	<p><i>LINEAMIENTO DE EDUCACIÓN INICIAL DESDE EL ENFOQUE DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA - AIPI - PARA EL REGRESO VOLUNTARIO, GRADUAL Y SEGURO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS A LOS JARDINES INFANTILES PRIVADOS</i></p>	<p>Versión: 0</p>
		<p>Fecha: 2020</p>
		<p>Página: 24 de 56</p>

- La planeación de experiencias pedagógicas para los niños y niñas con discapacidad y/o alteraciones del desarrollo debe darse de manera articulada con las educadoras especiales.
- Realizar el seguimiento al desarrollo de las experiencias por parte de las familias y en caso de evidenciar escasa corresponsabilidad en el desarrollo de estas, identificar las causas y determinar acciones de mejora para acompañar los procesos de desarrollo de los niños y niñas respondiendo a las dinámicas de las familias.
- Promover espacios de indagación y escucha activa de las necesidades e intereses expresados por las niñas y los niños, a través de los cuales se puedan identificar temas de su interés que puedan ser abordados en los procesos de planeación pedagógica

Acciones para la observación y el registro de los procesos de desarrollo de las niñas y los niños:

- A partir de los diálogos que se establezcan con las familias identificar las capacidades físicas, cognitivas, psicológicas, afectivas, comunicativas, sociales y culturales de las niñas y los niños, de acuerdo con las experiencias pedagógicas propuestas por las y los profesionales del jardín incorporadas en el contexto familiar.
- Los registros enviados por las familias como videos, fotografías, audios y dibujos se convierten en una posibilidad para documentar de manera conjunta las conquistas y retrocesos de las niñas y los niños, dado que la observación y la interpretación de esta información se pone en diálogo con las lecturas que hacen las familias de las niñas y los niños, para dar orientaciones y claridades frente al desarrollo.
- El registro en el observador se continuará realizando de manera individual, reconociendo aquellos aspectos que han sido evidenciados a través del diálogo establecido con los padres, madres y/o cuidadores destacando los procesos de desarrollo y aquellas particularidades que son significativas y trascendentales en las niñas y niños que acompañan.
- La valoración y seguimiento de los niños y niñas con discapacidad y/o alteraciones del desarrollo debe darse de manera articulada con las educadoras especiales y, por lo tanto, la valoración debe hacerse de manera conjunta.
- Se podría acordar con las familias la construcción voluntaria de un diario familiar, en el que se puedan registrar las anécdotas, preguntas hechas por las niñas y los niños, aprendizajes logrados, situaciones particulares en la crianza frente a las cuales los padres, madres y cuidadores pueden sentir la necesidad de recibir orientación especializada, etc. Es decir, dicha herramienta además de ser divertida y de creación libre, puede convertirse en un recurso para fortalecer el seguimiento al desarrollo de las niñas y los niños, motivando la participación activa de la familia.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <hr/> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL</p>	<p>Código:</p>
	<p>LINEAMIENTO DE EDUCACIÓN INICIAL DESDE EL ENFOQUE DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA - AIFI - PARA EL REGRESO VOLUNTARIO, GRADUAL Y SEGURO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS A LOS JARDINES INFANTILES PRIVADOS</p>	<p>Versión: 0</p>
		<p>Fecha: 2020</p>
		<p>Página: 25 de 56</p>


Acciones para el registro del observador y la entrega de informes de los procesos de desarrollo de las niñas y los niños:

- Para la construcción del observador de la niña y el niño, es importante que las o los profesionales y técnicos en primera infancia reconozcan las voces de los padres, madres y /o cuidadores frente a los sentires, inquietudes y aspectos claves que han identificado en la implementación de las acciones pedagógicas propuestas. Asimismo, cuando tengan la oportunidad de escuchar a las niñas y los niños se debe tener presente lo que piensan, sienten y expresan.
- Para el registro en el observador es importante tener en cuenta: las vivencias y los cambios de las niñas y los niños con relación a su cotidianidad en esta etapa de aislamiento preventivo obligatorio, las actividades pedagógicas que disfrutaban hacer, los materiales o espacios que les gusta explorar, su participación en la familia y en las experiencias pedagógicas y sus opiniones frente a la situación actual de aislamiento.
- Las manifestaciones de la familia frente a los procesos de desarrollo que observan durante las actividades pedagógicas que realizan con sus hijos e hijas en la cotidianidad de su hogar.
- Hacer entrega de un informe descriptivo cualitativo durante el semestre que dure la emergencia sanitaria

Participación de las niñas y los niños en tiempo de pandemia:

Acciones para promover la participación de las niñas y los niños en el hogar:

- Mantener comunicación con los seres queridos, amigos y pares del jardín infantil, mediante plataformas virtuales y llamadas telefónicas
- Disponer materiales cercanos y cotidianos, donde el niño o la niña pueda expresar libremente sus ideas y pensamientos.
- Promover en el equipo pedagógico y familias, ejercicios de sensibilización que permitan reconocer e identificar la voz de los niños y niñas desde sus lenguajes corporales y cotidianos.
- Escuchar de manera activa las ideas, pensamientos, inquietudes, sentires, gustos e intereses de los niños y las niñas, dando lugar a ellas, en la planeación de nuevas experiencias pedagógicas.
- En las video-llamadas y las llamadas telefónicas se pueden entablar diálogos directos con las niñas y los niños escuchando sus sentires, lo que les gusta, lo que les genera miedo y sobre sus vivencias diarias en este tiempo.


 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <hr/> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL</p>	<p>Código:</p>
	<p><i>LINEAMIENTO DE EDUCACIÓN INICIAL DESDE EL ENFOQUE DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA - AIPI - PARA EL REGRESO VOLUNTARIO, GRADUAL Y SEGURO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS A LOS JARDINES INFANTILES PRIVADOS</i></p>	<p>Versión: 0</p>
		<p>Fecha: 2020</p>
		<p>Página: 26 de 56</p>

- Identificar los lugares favoritos de las niñas y los niños en casa y desde allí disponer materiales para que ellas y ellos los transformen.
- Establecer de manera conjunta con las niñas y los niños los acuerdos convivenciales, escribirlos acudiendo a sus propios lenguajes de tal manera que sea comprensible para ellos, disponiéndose en un lugar visible y a su altura.
- Establecer junto con las niñas y los niños planes semanales en los que evidencie las rutinas, rituales, horarios específicos, uso de los espacios y actividades que se desarrollarán en casa.

La experiencia pedagógica y la vida cotidiana:

Acciones para la promoción del desarrollo

- Dar prioridad a experiencias en el hogar desde la vivencia del cuerpo y el movimiento, se pueden habilitar espacios para que las niñas y los niños trepen, se escondan, se arrastren.
- Hacer partícipes a las niñas y los niños de las acciones en el hogar dependiendo su edad (organizar la ropa y zapatos, organizar la alacena, ordenar el armario, ayudar a preparar el jugo y otros alimentos, entre otras)
- Realizar actividades que potencien la curiosidad e interés de los niños(as) por el descubrimiento y exploración de objetos, lugares y acciones que se desarrollan en la cotidianidad del hogar.
- En la medida de las posibilidades de cada familia, disponer dentro del hogar algunos espacios para la expresión artística de las niñas y los niños a través de la pintura. Puede ser de utilidad disponer de alguna pared o de papeles ubicados en estas para que las niñas y los niños pinten libremente.
- Disponer de cuentos acordes con la edad de las niñas y los niños en un lugar de fácil acceso, para que puedan ser utilizados cuando se desee. Así mismo, se puede motivar la lectura en familia antes de conciliar el sueño.
- Generar espacios y tiempos para jugar en familia. Juego como las escondidas, o “corre corre que te agarro”, “la cocinita” etc., resultan ser muy motivantes para las niñas y los niños, además de favorecer su desarrollo.
- Disponer de elementos para el juego libre de las niñas y los niños como, por ejemplo: telas, vestidos, gorros, cajas de cartón, tarros vacíos de elementos de aseo, empaques de alimentos etc, se convierten en oportunidades para el juego imaginario de las niñas y los niños.
- Generar espacios y conversaciones de intercambio de vivencias entre las familias del jardín infantil.
- Diseñar experiencias de trabajo con familias, a partir de un análisis de las condiciones y características de cada una de los niños y niñas y su contexto familiar, donde la vida


 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <hr/> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL</p>	<p>Código:</p>
	<p><i>LINEAMIENTO DE EDUCACIÓN INICIAL DESDE EL ENFOQUE DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA - AIPI - PARA EL REGRESO VOLUNTARIO, GRADUAL Y SEGURO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS A LOS JARDINES INFANTILES PRIVADOS</i></p>	<p>Versión: 0</p>
		<p>Fecha: 2020</p>
		<p>Página: 27 de 56</p>

cotidiana cobra sentido en la medida que los objetos y sus interacciones son el soporte para potenciar el desarrollo desde casa.

Ambientes amorosos, seguros y protectores:

Acciones para promover ambientes amorosos, seguros y protectores

- Encuentros virtuales y presenciales con las familias en las que se comparten experiencias de su cotidianidad relacionadas con la accidentalidad en el hogar, a partir de allí se brindan las orientaciones frente a la prevención y el manejo adecuado de la accidentalidad en el hogar, atendiendo a las particularidades de los espacios en los que habitan.
- Enviar material (videos, links, correos, cartillas digitales) con orientaciones para controlar los riesgos en el hogar y hacer el seguimiento respecto al uso y aprovechamiento de estas fuentes de información en casa.
- En las llamadas telefónicas y encuentros con las familias insistir en las acciones de prevención y de cuidado hacia las niñas y los niños frente a los accidentes que se puedan presentar en el hogar.
- Invitar a las familias a tomar fotografías y reconocer el espacio físico en el que viven para reconocer los riesgos de accidentabilidad y dar orientaciones frente a cambios y ajustes que las familias pueden realizar en los elementos y espacios de la casa.
- Informar a los padres, madres o cuidadores sobre la acción de prevención en materia de entornos seguros en el lugar donde habitan los niños y las niñas, contemplando lugares como: baldes, albercas, tanques de agua, balcones, ventanas, escaleras, instalaciones eléctricas o elementos que puedan tener un riesgo potencial para la seguridad de las niñas y los niños.
- Delimitar claramente y realizar los ajustes necesarios de los espacios en casa, restringiendo el acceso y la señalización respectiva a lugares que pueden presentar riesgo de accidentabilidad para las niñas y los niños.
- En los encuentros virtuales y presenciales, promover en los hogares la concientización de espacios ambientales de calidad tales como: ahorro de energía y agua, prácticas de manejo adecuado de residuos.
- Realizar campañas de información para incentivar el ahorro del agua desde prácticas como: recolección de agua lluvia, re-utilizar el agua de la lavadora, revisar el estado de las llaves, entre otros.
- Promover en las familias y cuidadores jornadas de limpieza y desinfección permanente de espacios y elementos del hogar.


 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <hr/> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL</p>	<p>Código:</p>
	<p><i>LINEAMIENTO DE EDUCACIÓN INICIAL DESDE EL ENFOQUE DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA - AIPI - PARA EL REGRESO VOLUNTARIO, GRADUAL Y SEGURO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS A LOS JARDINES INFANTILES PRIVADOS</i></p>	<p>Versión: 0</p>
		<p>Fecha: 2020</p>
		<p>Página: 28 de 56</p>

- Realizar orientaciones a las familias respecto a la incorporación de ambientes enriquecedores para niños y niñas en su entorno hogar, a partir del reconocimiento de los lugares donde habitan brindando seguridad y posibilidades de movimiento.
- Brindar seguridad, emocional y física en el entorno hogar a las niñas y los niños
- Establecer los lugares dentro del hogar para realizar las diferentes actividades diarias (Alimentación, descanso, sueño, juego, aprendizaje)
- Realizar actividades de vinculación entre la familia, ya que en la medida en que el niños y niñas se sientan protegidos, escuchados, partícipes, tranquilos, queridos, se empieza a generar seguridad emocional.
- Realizar experiencias de innovación para generar mejores espacios que impacten positivamente la salud y bienestar en el entorno hogar.
- Socializar el directorio de emergencias (Entidades de Apoyo) a las familias.
- Orientar experiencias que permitan el uso de ambientes confortables, de acuerdo con las características propias del hogar, como temperatura, iluminación, sonidos, ventilación, entre otras, con el fin de garantizar un desarrollo integral de las niñas y niños sin limitaciones por el entorno donde se encuentran.
- Orientar el desarrollo de experiencias que permitan la conexión con la naturaleza, a través del contacto con plantas, semillas, animales, agua, luz natural y la conexión con otros materiales naturales con texturas, colores, imágenes o videos.
- Recomendar a las familias de acuerdo con sus posibilidades el uso de elementos naturales en áreas comunes del hogar de acuerdo con las condiciones de luz, ventilación, entre otros, además hay que proponer que las áreas del hogar sean flexibles para el juego y el desarrollo de experiencias provocadoras para el desarrollo de niños y niñas.

10.1.1.2. Estrategias para la implementación del esquema de fortalecimiento de educación inicial en casa:

A continuación, se presentan las estrategias a través de las cuales se materializan las condiciones de implementación, desde un entramado de roles, actores y escenarios que ponen en juego las relaciones, interacciones e intenciones pedagógicas.

En el caso de los jardines infantiles privados las estrategias de implementación serán: Vigilancia al estado nutricional, encuentros pedagógicos en el hogar, encuentros pedagógicos grupales y creación de redes de apoyo comunitario. Atendiendo a las características y particularidades del jardín infantil, siempre y cuando se garantice una atención semanal para cada niña y cada niño, teniendo en cuenta todas las medidas de bioseguridad en cumplimiento de las normas Nacional y Distrital establecidas para ello.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <hr/> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL</p>	<p>Código:</p>
	<p><i>LINEAMIENTO DE EDUCACIÓN INICIAL DESDE EL ENFOQUE DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA - AIFI - PARA EL REGRESO VOLUNTARIO, GRADUAL Y SEGURO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS A LOS JARDINES INFANTILES PRIVADOS</i></p>	<p>Versión: 0</p>
		<p>Fecha: 2020</p>
		<p>Página: 29 de 56</p>

Nota: Estas estrategias se podrán llevar a cabo, siempre y cuando las familias y cuidadores estén de acuerdo y den su respectiva autorización.

Vigilancia al estado nutricional

Es el proceso para seguir la clasificación antropométrica del estado nutricional de las niñas y niños participantes de los jardines infantiles privados, para tomar decisiones de acuerdo con los resultados y realizar acciones colectivas e individuales para aportar al nivel óptimo del estado de salud y nutrición de las niñas y los niños.

Para el desarrollo de esta estrategia se debe tener en cuenta lo establecido en el protocolo de bioseguridad para la implementación del esquema de atención fortalecimiento de educación inicial en casa y presencial en alternancia. (Anexo 1)


Este proceso se desarrollará a través de las siguientes acciones:

Jornadas de tamizaje de peso y talla: Se adelantará mínimo una toma de peso y talla durante el segundo semestre 2020 y deberán cumplir con normas y protocolos de bioseguridad para realizarlas. Estas jornadas se realizarán en los encuentros grupales, teniendo en cuenta las medidas de bioseguridad. Estas tomas serán realizadas por el equipo de atención integral a la primera infancia que esté cualificado para ello, o por profesionales en nutrición o enfermería. El registro de esta información se realizará en el formato establecido para tal fin.

A su vez para los casos de niñas y niños que se encuentren bajo el esquema de fortalecimiento de la educación inicial en casa, se debe programar la toma de medidas antropométricas con el consentimiento informado de las familias, realizar la citación de un padre con la niña o niño para realizar la toma en la institución, en un horario específico, garantizando la toma individual evitando que se presenten aglomeraciones. No obstante, las niñas y niños que presenten restricciones por el estado de salud no se deben convocar a la toma de datos.

Si en el desarrollo de estos encuentros grupales, el talento humano identifica signos que representen presuntas vulneraciones de derechos de las niñas y los niños, deberá realizar el respectivo procedimiento de activación de la ruta administrativa.

Clasificaciones nutricionales: En el caso de los jardines infantiles privados, el profesional de nutrición o enfermería es el responsable de realizar la clasificación nutricional e identificar los casos de niñas y niños con malnutrición (desnutrición aguda y obesidad) y remitir a la entidad de salud a la que se encuentra afiliado para su atención.

	PROCESO: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL	Código:
	<i>LINEAMIENTO DE EDUCACIÓN INICIAL DESDE EL ENFOQUE DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA - AIPI - PARA EL REGRESO VOLUNTARIO, GRADUAL Y SEGURO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS A LOS JARDINES INFANTILES PRIVADOS</i>	Versión: 0
		Fecha: 2020
		Página: 30 de 56

Seguimiento a casos de malnutrición (desnutrición aguda y obesidad): El profesional en nutrición o enfermería realiza seguimiento a las niñas y niños identificados con desnutrición aguda y a niñas y niños identificados con obesidad. Este seguimiento se realizará a través de encuentros individuales con las familias y la activación de ruta correspondiente para estos casos.

Encuentros pedagógicos en el hogar


Esta estrategia consiste en un encuentro que realiza el o la profesional de atención a la primera infancia en el hogar de la familia de cada niña y niño mayor de dos años de edad de los jardines infantiles privados, con un consentimiento y cita previa concertada con las familias. Se realiza una vez al mes, con el fin de proponer experiencias pedagógicas en el entorno hogar que lleven a favorecer los procesos de desarrollo en las niñas y los niños y a la vez fortalecer capacidades en las familias y cuidadores para la promoción del desarrollo infantil.

Para el desarrollo de esta estrategia se debe tener en cuenta lo establecido en el protocolo de bioseguridad para la implementación del esquema de atención educación inicial en casa y alternancia. (Anexo 1)

Cada encuentro debe estar habitado por el respeto, reconocimiento, empatía y la escucha sensible en el que se logre comprender el contexto, las costumbres y las dinámicas propias de cada una de las familias, como elementos estructurales para la planeación y desarrollo de las experiencias pedagógicas. El día anterior a la visita el profesional realizará llamada a la familia, para indagar sobre posibles signos de COVID-19 en algún participante del hogar y durante el encuentro se diligenciará un consentimiento informado y un asentimiento de los niños y niñas participantes.

Este encuentro trasciende la idea de una visita domiciliaria, dado que, su intención está puesta en la promoción del desarrollo infantil, por tanto, se convierte en una oportunidad en la que de manera conjunta con la familia se disponen espacios, acciones e interacciones para la vivencia del juego, el arte, la literatura y la exploración a partir de la cotidianidad, en cada hogar.

Estos encuentros deben ser concertados con anterioridad, de modo que, no se irrumpa de manera abrupta en la intimidad y la dinámica propia de la familia. Es importante establecer un diálogo tranquilo, sencillo y comprensible y seguir de manera detallada los protocolos de bioseguridad recomendados para tal fin. (Anexo 1)

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <hr/> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL</p>	<p>Código:</p>
	<p><i>LINEAMIENTO DE EDUCACIÓN INICIAL DESDE EL ENFOQUE DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA - AIPI - PARA EL REGRESO VOLUNTARIO, GRADUAL Y SEGURO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS A LOS JARDINES INFANTILES PRIVADOS</i></p>	<p>Versión: 0</p>
		<p>Fecha: 2020</p>
		<p>Página: 31 de 56</p>

Los encuentros en casa se realizan en sesiones de una (1) hora y en ellos el profesional de atención a la primera infancia promueve ambientes y experiencias a partir del desarrollo de tres momentos:

Primer Momento para la Provocación: este espacio se convierte en el primer acercamiento para conversar sobre la intención del encuentro e invitar a la familia, el niño o la niña a disponerse para desarrollar la experiencia, así como para habilitar y organizar un espacio, que deben estar acompañados de recursos que inviten a la conexión con experiencias desde el cuerpo y los sentidos.

Segundo Momento la conexión y construcción: En este momento se pone en juego la interacción, la comunicación y la conexión entre el niño o niña, la familia, el profesional de atención a la primera infancia, el ambiente y la experiencia. Es una invitación constante a que la familia y el cuidador confíen en las capacidades de las niñas y los niños para permitirles crear, construir y explorar.

Tercer momento el cierre – Diálogo final: es el momento para el reconocimiento de lo vivido, compartido y aprendido en la experiencia, a través de un diálogo en el que se da lugar, a la participación del niño o la niña, a la percepción de la familia, a las intenciones comunicativas que estuvieron presentes en el encuentro y retroalimentación del profesional de atención integral a la primera infancia.


Encuentros pedagógicos grupales

Estos encuentros se realizan dos veces al mes, en sesiones de mínimo dos (2) horas y con un máximo de 10 participantes, (asiste solo un participante adulto por cada niña o niño mayor de dos años de edad), son planeados y ejecutados por las profesionales de atención a la primera infancia y el equipo interdisciplinar que acompaña cada uno de los jardines infantiles atendiendo a todas las condiciones establecidas en el protocolo de bioseguridad para la implementación del esquema de atención educación inicial en casa y alternancia (Anexo 1) y teniendo en cuenta las condiciones médicas de base de las niñas, los niños y sus familias.

Nota aclaratoria: Las familias que no puedan participar de los encuentros presenciales estarán bajo el esquema de acompañamiento multimodal.

Estos encuentros se pueden dar de la siguiente manera:

- *Encuentros pedagógicos grupales con niñas y niños:* Estos encuentros van dirigidos a las niñas y los niños mayores de dos años, cuyos familiares y cuidadores se encuentren de manera simultánea en los encuentros grupales con profesionales

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <hr/> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL</p>	<p>Código:</p>
	<p>LINEAMIENTO DE EDUCACIÓN INICIAL DESDE EL ENFOQUE DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA - AIPI - PARA EL REGRESO VOLUNTARIO, GRADUAL Y SEGURO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS A LOS JARDINES INFANTILES PRIVADOS</p>	<p>Versión: 0</p>
		<p>Fecha: 2020</p>
		<p>Página: 32 de 56</p>

transversales. Los encuentros con las niñas y los niños serán liderados por las y los profesionales de atención a la primera infancia y educadores especiales y tendrán como premisa la promoción de espacios de acogida, la vivencia y el disfrute del cuerpo, el encuentro con otros pares que les permitan el juego y el diálogo entre ellos.

- *Encuentros pedagógicos grupales intergeneracionales:* En los que participan las niñas, los niños con sus padres, madres y cuidadores. Están centrados en promover interacciones y aprendizajes intergeneracionales que llevan a fortalecer las capacidades de las familias, están liderados principalmente por las y los profesionales de atención a la primera infancia y de manera conjunta con las auxiliares pedagógicas, estos encuentros estarán orientados a promoción del desarrollo infantil teniendo como centro, la vivencia del cuerpo y los múltiples lenguajes de la infancia.
- *Encuentros pedagógicos grupales para familias y cuidadores:* Son encuentros grupales realizados por los profesionales transversales como el psicólogo, la nutricionista, profesional de enfermería y educadores especiales, están orientados directamente a las familias con la intención de fortalecer las capacidades y favorecer interacciones ricas en el hogar. Ahora bien, mientras que las familias y cuidadores participan del encuentro con profesionales transversales, las niñas y los niños estarán con las y los profesionales de atención a la primera infancia y auxiliares en experiencias pedagógicas.


Los siguientes contenidos que se tendrán en cuenta para el desarrollo de los encuentros son:

- Implicaciones en la salud y nutrición en temas como: Promoción de estilos de vida saludables, y seguimiento al estado de salud de las niñas y los niños.
- Implicaciones en lo socioafectivo en temas como: Cuidado y crianza amorosa, bienestar psicosocial y la promoción e implementación del buen trato.
- Implicaciones en el desarrollo y aprendizaje en temas como: desarrollo infantil, participación de las niñas y los niños en tiempo de pandemia, ambientes amorosos, seguros y protectores y las transiciones efectivas y armónicas.

Estos encuentros serán desarrollados a manera de taller, teniendo en cuenta los siguientes momentos:

Primer Momento - Apertura: Se convierte en el primer acercamiento para conversar sobre la intención del encuentro e invitar a las familias para desarrollar la experiencia.

Segundo Momento- Conexión y construcción: En este momento se pone en juego la interacción, la comunicación y la conexión entre el niño o niña, la familia, el profesional de

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <hr/> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL</p>	<p>Código:</p>
	<p><i>LINEAMIENTO DE EDUCACIÓN INICIAL DESDE EL ENFOQUE DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA - AIPI - PARA EL REGRESO VOLUNTARIO, GRADUAL Y SEGURO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS A LOS JARDINES INFANTILES PRIVADOS</i></p>	<p>Versión: 0</p>
		<p>Fecha: 2020</p>
		<p>Página: 33 de 56</p>

atención a la primera infancia, el ambiente y la experiencia. Es una invitación constante a que la familia y el cuidador confíe en las capacidades de las niñas y los niños para permitirles crear, construir y explorar. Así como, dar lugar al intercambio de saberes, de experiencias y de prácticas de cuidado y crianza.


Tercer momento el cierre – Realimentación: es el momento para el reconocimiento de lo vivido, compartido y aprendido en la experiencia a través de un diálogo en el que se da lugar, a la participación del niño o la niña, a la percepción de la familia, a las intenciones comunicativas que estuvieron presentes en el encuentro y a realizar la realimentación del profesional que acompaña el encuentro.

Cuarto momento - El compromiso: Espacio en el cual se establecen los acuerdos, los tiempos y contenidos que se abordarán en el próximo encuentro.

Creación de redes de apoyo comunitario

Las redes de apoyo comunitario están centradas en el principio de corresponsabilidad en el que los actores comunitarios también son responsables de la protección integral de las niñas y los niños. En este sentido se propone la creación de redes de apoyo comunitario, de la siguiente manera:

- **Encuentros entre actores comunitarios, agentes educativos, responsables del servicio y padres de familia** para intercambiar saberes, caracterizar las condiciones actuales y construir soluciones a alguna afectación en el desarrollo infantil de las niñas y los niños. Por ejemplo, pueden diseñar una propuesta comunitaria para el disfrute del espacio público de manera coordinada para promover la socialización y la participación de niños y niñas en espacios cercanos (parques públicos, canchas, entre otros)
- **Encuentros entre familias** para colectivizar emociones y sentimientos, en círculos de diálogo que permitan generar redes de apoyo y colaboración entre las familias. Por ejemplo, pueden generarse redes de apoyo a la lactancia materna, entre las diferentes familias lactantes o redes de apoyo a la crianza entre los acudientes de las niñas y los niños, en compañía de profesionales psicólogos y de atención a la primera infancia.
- **Encuentros para acercar la oferta institucional a los jardines infantiles**, con el fin de movilizar acciones de corresponsabilidad de los diferentes actores que lleven a acrecentar el valor a las acciones del jardín infantil. Por ejemplo, pueden generarse articulaciones con agentes culturales o educadores físicos para acercar atenciones culturales o

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <hr/> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL</p>	<p>Código:</p>
	<p><i>LINEAMIENTO DE EDUCACIÓN INICIAL DESDE EL ENFOQUE DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA - AIPI - PARA EL REGRESO VOLUNTARIO, GRADUAL Y SEGURO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS A LOS JARDINES INFANTILES PRIVADOS</i></p>	<p>Versión: 0</p>
		<p>Fecha: 2020</p>
		<p>Página: 34 de 56</p>

recreativas a los jardines infantiles durante el momento de confinamiento. Aquí es importante, revisar la oferta institucional de entidades distritales como la Secretaría de Cultura e IDARTES.

Nota: Se deberán establecer las recomendaciones para orientar a las familias, los sectores y actores del nivel territorial frente a la salida al espacio público de las niñas y los niños entre los dos (2) hasta los cinco (5) años y a las comunidades para la adaptación, implementación y monitoreo de la presente medida.

Para el desarrollo de esta estrategia se debe tener en cuenta lo establecido en el protocolo de bioseguridad para la implementación del esquema de atención educación inicial en casa y alternancia. (Anexo 1)


10.1.2. Esquema de atención presencial en alternancia:

Este esquema de atención está dirigido a las niñas y niños a quienes sus padres o madres no pueden cuidarlos en casa por el retorno presencial al trabajo, no cuentan con redes de apoyo para su cuidado o decidan iniciar un regreso gradual al jardín infantil. En la medida en que existan condiciones epidemiológicas favorables y el consentimiento de los padres o acudientes, este esquema de alternancia se desarrollará gradualmente hasta llegar a la presencialidad.

Para la prestación del servicio en el esquema presencial en alternancia, se debe contar con el aval de los protocolos de bioseguridad establecidos por cada jardín infantil privado, emitido por Secretaria Distrital de Salud y la Secretaria Distrital de Integración Social habilita el inicio de las actividades, en cumplimiento al Decreto legislativo 539 de 2020.

Teniendo en cuenta las dinámicas epidemiológicas de la COVID-19, se propone los siguientes modelos para que los jardines infantiles opten por alguno de ellos, según las características de su población, para iniciar con la atención de manera voluntaria, progresiva y segura.

Tabla de referencia para la organización por grupos y días de actividad (Tomada de la Guía General para el desarrollo de una re-apertura gradual, progresiva y segura de las instituciones del sector educativo de Bogotá)


 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <hr/> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL</p> <p>LINEAMIENTO DE EDUCACIÓN INICIAL DESDE EL ENFOQUE DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA - AIPI - PARA EL REGRESO VOLUNTARIO, GRADUAL Y SEGURO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS A LOS JARDINES INFANTILES PRIVADOS</p>	Código:
		Versión: 0
		Fecha: 2020
		Página: 35 de 56

Número de grupos	4 días de actividad (lunes, Martes, Miércoles, viernes)	% Actividad por semana de cuatro días	5 Días de actividad (Lunes, Martes, Miércoles, Viernes, Sábado)	% Actividad por semana de cinco días
3	4 Días/ 3 semanas	27%	5 Días/ 3 semanas	33%
4	1 Día/ 1 semana	20%	5 Días / 4 semanas	25%
5	4 Días/ 5 semanas	16%	1 Día/ 1 semana	20%
6	2 Días/ 3 semanas	13%	5 Día/ 6 semanas	17%
7	4 Días / 7 semanas	11%	5 Días/ 7 semanas	14%
8	1 Día / 2 semanas	10%	5 Días /8 semanas	13%
9	4 Días / 9 semanas	9%	5 Días/ 9 semanas	11%
10	2 Días/ 5 semanas	8%	1 Día/ 2 semanas	10%

Las propuestas de organización de grupos y horarios expuestas anteriormente son posibilidades para la atención de las niñas y los niños atendiendo a las dinámicas propias de los jardines infantiles privados, lo cual significa que cuentan con dos alternativas de organización por grupos, ya sea brindando la atención en ciclos de 4 o 5 días, teniendo en cuenta la distribución de los espacios de tal manera que se mantenga las condiciones de bioseguridad y el distanciamiento físico. La implementación de cada uno de estos ciclos estará sujeta a lo pactado con el talento humano y las familias.

NOTA 1: Los esquemas de atención en **alternancia**, se darán de manera gradual y escalonada atendiendo a las condiciones de bioseguridad, sociodemográficas, de talento humano, el número de niñas y niños que retornan, todo ello para garantizar la salud, integridad y el cuidado a las niñas, los niños y el talento humano.

NOTA 2: El esquema de atención en alternancia, implica la organización de horarios, de tal manera que se cuente con espacios amplios en caso de suministro alimentos en el jardín infantil

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <hr/> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL</p>	<p>Código:</p>
	<p><i>LINEAMIENTO DE EDUCACIÓN INICIAL DESDE EL ENFOQUE DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA - AIFI - PARA EL REGRESO VOLUNTARIO, GRADUAL Y SEGURO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS A LOS JARDINES INFANTILES PRIVADOS</i></p>	<p>Versión: 0</p>
		<p>Fecha: 2020</p>
		<p>Página: 36 de 56</p>

a las niñas y los niños, evitar la disposición de espacios de tiempo para el sueño. Así mismo, tener en cuenta la flexibilización de horarios en los momentos de entrada y salida de las niñas y los niños al jardín infantil, con el fin de evitar aglomeraciones.

Para considerar el retorno a través de la presencialidad en alternancia, es importante que inicialmente no se supere las cuatro horas, de manera gradual puede ir aumentando el horario de atención a las niñas y niños dependiendo de las directrices Distritales y Nacionales durante la emergencia por la COVID –19.

Este esquema puede combinarse con acompañamiento multimodal, dependiendo las dinámicas propias del reintegro laboral de las familias y a la disposición de los espacios físicos con los que cuenta cada uno de los jardines infantiles privados, en coherencia con las disposiciones Nacionales y Distritales frente al aislamiento social preventivo.

Esto implica que los horarios serán flexibles y la organización de los espacios es dependiente del número de niños y niñas que requieran la atención (no superando el 35% de la totalidad de la cobertura autorizada para cada jardín infantil), siendo viable la estrategia de atención multiedad.

10.1.2 .1 Condiciones para la implementación del esquema de atención presencial en alternancia:


A continuación, se presenta de manera específica las condiciones necesarias para garantizar la prestación del servicio desde el esquema de atención en alternancia. Estas condiciones se encuentran organizadas de tal manera que se pueda garantizar la Atención Integral para las niñas y los niños de Bogotá.

En razón a lo anterior se establecen dos fases, un **Antes**, entendido como las acciones de alistamiento, un **Durante** como las acciones en el momento de implementación posterior al alistamiento.

Fase de Antes – Alistamiento

Recursos:

Para esta etapa, se debe asegurar los recursos que den respuesta a una atención Integral que garantice todas las condiciones de bioseguridad requeridas para las niñas, los niños y el talento humano como, por ejemplo: talento humano adicional de servicios generales para cumplir con los protocolos de limpieza y desinfección, así como los elementos de bioseguridad para las niñas,

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <hr/> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL</p>	<p>Código:</p>
	<p><i>LINEAMIENTO DE EDUCACIÓN INICIAL DESDE EL ENFOQUE DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA - AIPI - PARA EL REGRESO VOLUNTARIO, GRADUAL Y SEGURO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS A LOS JARDINES INFANTILES PRIVADOS</i></p>	<p>Versión: 0</p>
		<p>Fecha: 2020</p>
		<p>Página: 37 de 56</p>

los niños y talento humano (tapabocas, espacio para almacenamiento y desinfección de zapatos, elementos de aseo, toma de temperatura, manejo de los elementos de bioseguridad posterior a su uso).

Así como la difusión y entrega de piezas comunicativas a toda la comunidad sobre las medidas de cuidado y protección que implican el retorno al servicio desde el esquema de atención en alternancia.


Por otro parte, es fundamental que los jardines infantiles privados realicen simulacros de preparación, teniendo en cuenta la aplicación de protocolos de bioseguridad al ingreso, entrega y organización de las niñas y los niños en los diferentes espacios físicos.

Lectura de realidad del territorio:

La lectura de realidad entendida como el proceso de reconocimiento y comprensión de las posibilidades, oportunidades, necesidades, ventajas y desventajas del contexto sociocultural y la realidad vivida por las niñas, los niños, las familias y los cuidadores en la situación de aislamiento preventivo por la COVID-19. Por tal razón, es importante realizar de manera consciente y responsable este proceso para la toma de decisiones acorde a las características propias para ofrecer una atención de calidad ya sea en el marco presencial, alternancia o de educación inicial en casa, priorizando el bienestar y el desarrollo integral de los niños y las niñas respetando las condiciones del ciclo vital correspondiente a la primera infancia.

A continuación, se mencionan los aspectos que cada jardín infantil privado debe contemplar para la realización de este ejercicio:

- Realizar una caracterización de cada institución con el fin de revisar las condiciones particulares tanto de los niños y las niñas, las familias, el talento humano y la situación actual del jardín infantil, para establecer si está en condiciones de retomar actividades pedagógicas presenciales en alternancia.
- El retorno de cada niña y niño al servicio desde la alternancia debe ser evaluado de manera individual, para determinar las condiciones de mayor vulnerabilidad. Para lo anterior es necesario tener en cuenta los siguientes aspectos: que el niño o la niña cuente con el esquema de vacunación y con la afiliación en el sistema de salud. Así mismo identificar condiciones de vulnerabilidad (comorbilidades, sospecha de violencias). Igualmente se requiere evaluar la *necesidad de atención de grupos vulnerables/de alto riesgo (discapacidad, desplazamiento, problemas de salud, entre otros)*. *Es importante, también tener en cuenta a los cuidadores de niños y niñas, así como las prácticas de corresponsabilidad de las familias durante el aislamiento preventivo.*


 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <hr/> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL</p>	<p>Código:</p>
	<p><i>LINEAMIENTO DE EDUCACIÓN INICIAL DESDE EL ENFOQUE DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA - AIPI - PARA EL REGRESO VOLUNTARIO, GRADUAL Y SEGURO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS A LOS JARDINES INFANTILES PRIVADOS</i></p>	<p>Versión: 0</p>
		<p>Fecha: 2020</p>
		<p>Página: 38 de 56</p>

- Una vez realizada la caracterización, se debe efectuar una evaluación individual para determinar las condiciones particulares, incluyendo antecedentes en salud, condición nutricional, el esquema de vacunación, afiliación al sistema de salud, discapacidad, desplazamiento, alteraciones en el estado de salud y enfermedades crónicas (antecedentes de cardiopatía congénita, hipoplasia pulmonar, enfermedad pulmonar crónica, enfermedades neuromusculares, desnutrición aguda moderada o severa, anemia o hemoglobinopatías, inmunodeficiencia, niño y niñas con tratamiento inmunosupresor), sospecha de violencias, condiciones de vulnerabilidad social, entre otros. Este análisis se debe hacer con el talento humano de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Verificar las condiciones familiares, sociales y demográficas, con el fin de rastrear las vulnerabilidades de cada territorio; priorizar la prestación del servicio en alternancia para las niñas y los niños que presentan mayores factores de riesgo para la garantía de sus derechos dentro del hogar.
- Verificar que no se encuentre dentro de las zonas de cuidado especial identificadas con alerta naranja y roja según la Alcaldía Mayor de Bogotá, para mitigar el contagio por la COVID – 19.
- Reconocer las posibilidades pedagógicas y de salud de talento humano con las que cuenta el jardín infantil privado para prestar el servicio en los esquemas de (alternancia y educación inicial en casa)
- Revisar las condiciones del servicio de transporte en caso en que el jardín infantil privado lo requiera.
- Registrar la información obtenida en fichas técnicas que permitan identificar las condiciones de cada uno de los niños y niñas.

Determinación de la re-apertura y atención del servicio bajo el esquema de alternancia

La Alcaldía Mayor de Bogotá elaboró el formulario como parte del plan voluntario de reapertura gradual, progresiva y segura del sector educativo privado de Bogotá, con el fin que los jardines infantiles registren sus protocolos de bioseguridad para que sean validados por la autoridad sanitaria distrital. Una vez se surta la validación antes mencionada, la Secretaría Distrital de Integración Social informará si habilita o no el inicio de actividades.

Con lo anterior Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) invita a los coordinadores (as) y directores (as) de los jardines privados que registren la información, a efectos de poder realizar el ejercicio de control y tomar decisiones de ciudad respecto a las medidas de prevención y contención del contagio por COVID-19.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <hr/> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL</p>	<p>Código:</p>
	<p><i>LINEAMIENTO DE EDUCACIÓN INICIAL DESDE EL ENFOQUE DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA - AIFI - PARA EL REGRESO VOLUNTARIO, GRADUAL Y SEGURO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS A LOS JARDINES INFANTILES PRIVADOS</i></p>	<p>Versión: 0</p>
		<p>Fecha: 2020</p>
		<p>Página: 39 de 56</p>

A tener en cuenta:

Las niñas y niños menores de 2 años deberán ser atendidos a través del esquema de fortalecimiento de educación inicial en casa o esquema de atención multimodal, debido a que por su momento de desarrollo se dificulta el uso de elementos de bioseguridad, entre ellos el uso de tapabocas por riesgo de asfixia y sofocación, sus manos pueden tener contacto frecuente con el piso y diferentes objetos, sumado a la dificultad de mantener el distanciamiento social dadas sus necesidades de acompañamiento.

Condiciones de alistamiento para la prestación del servicio: A continuación, se presentan las condiciones a tener en cuenta, a partir de la organización por componentes:


Componente Nutrición y Salubridad

Área: Prácticas de cuidado

- La institución debe garantizar la dotación inicial de los elementos para la realización del lavado de manos tanto de las niñas, niños y del talento humano, así como los que se necesiten para la prestación del servicio en alternancia; en esa medida, deberá contar con los elementos de bioseguridad al ingreso de la institución para las familias como son tapete de desinfección de zapatos o desinfectante para aspersión de zapatos.
- La institución debe estrategias de promoción de estilos de vida saludable (alimentación saludable, actividad física, descanso e higiene personal) con las familias, las niñas y los niños.
- La institución debe planear las estrategias de prevención y manejo de enfermedades prevalentes en la primera infancia con las familias, reiterando la necesidad de abordar el contagio por COVID-19, las cuales se pueden desarrollar a través de estrategias virtuales, cápsulas informativas auditivas, visuales o audiovisuales, carteleras, entre otros.
- La institución debe Contar con los elementos requeridos para la toma de talla y peso (báscula, tallímetro o infantómetro según se requiera) en buen estado y establecer las medidas de bioseguridad para el desarrollo de esta actividad.

Área: Condiciones higiénico-sanitarias

- Construir el protocolo de bioseguridad (Anexo 1), dirigido al personal administrativo, educativo, servicio de alimentos, servicios generales y servicio de vigilancia en cuanto a prácticas de cuidado, uso de elementos de protección personal y corresponsabilidad en

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <hr/> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL</p>	<p>Código:</p>
	<p><i>LINEAMIENTO DE EDUCACIÓN INICIAL DESDE EL ENFOQUE DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA - AIPI - PARA EL REGRESO VOLUNTARIO, GRADUAL Y SEGURO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS A LOS JARDINES INFANTILES PRIVADOS</i></p>	<p>Versión: 0</p>
		<p>Fecha: 2020</p>
		<p>Página: 40 de 56</p>

el cuidado de las niñas y niños de acuerdo al protocolo orientador brindado por la SDIS.y ajustado a las particularidades del jardín infantil.


- Ajustar el plan de saneamiento de la institución de acuerdo con las medidas de bioseguridad por la contingencia sanitaria generada por la COVID-19, según las orientaciones establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social y la Secretaría Distrital de Salud y en concordancia con lo establecido en el protocolo de bioseguridad.
- Incluir en el programa de residuos sólidos, el manejo y disposición final de los elementos de protección personal desechados, de acuerdo con las orientaciones establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social y la Secretaría Distrital de Salud.
- Incluir en el programa de limpieza y desinfección los ajustes necesarios para garantizar el cumplimiento del protocolo de bioseguridad durante el ingreso y salida de las niñas, los niños y el talento humano
- Garantizar el suministro de agua potable durante la prestación del servicio y realizar el lavado de tanques de acuerdo al establecido en la normatividad vigente

Buenas prácticas de manufactura

- Establecer los mecanismos para el suministro de la alimentación de las niñas y los niños y los tiempos de comida de acuerdo al tiempo de permanencia definido en acuerdo con las familias.
- Establecer las condiciones mínimas para el ingreso de alimentos a la institución cuando estos son enviados por familias y/o cuidadores y terceros garantizando las condiciones de inocuidad de los mismos.

Adecuado Aporte Nutricional

- Los jardines infantiles que presten el servicio de alimentación para los tiempos de comida como; nueves, almuerzo y onces deberán cumplir con lo establecido en los estándares de calidad SIDS versión 2017, en relación con ciclo de menus, minuta patron y análisis nutricional.
- Ajustar el documento de adecuadas prácticas de manipulación de alimentos en los procesos requeridos, garantizando condiciones de bioseguridad y de distanciamiento social. Se debe contar con este documento, tanto para los jardines infantiles que preparen los alimentos en la institución, como cuando es tercerizada o la brindan las familias (incluir recibo y manejo de loncheras)
- En las instituciones privadas se deben establecer las condiciones mínimas para el ingreso de alimentos a la institución cuando estos son enviados por padres y/o cuidadores y terceros garantizando las condiciones de inocuidad de los mismos.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <hr/> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL</p>	<p>Código:</p>
	<p><i>LINEAMIENTO DE EDUCACIÓN INICIAL DESDE EL ENFOQUE DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA - AIPI - PARA EL REGRESO VOLUNTARIO, GRADUAL Y SEGURO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS A LOS JARDINES INFANTILES PRIVADOS</i></p>	<p>Versión: 0</p>
		<p>Fecha: 2020</p>
		<p>Página: 41 de 56</p>


Componente Ambientes Adecuados y seguros

Área de Infraestructura

- Realizar un análisis previo de la ubicación y organización de los elementos destinados a las actividades pedagógicas y recreativas, para reubicarlos de manera que se garantice el distanciamiento mínimo de 2 metro.
- Tener en cuenta las demás medidas establecidas en el protocolo de bipseguridad para implementación de los esquemas de atención de educación inicial en el marco de la emergencia sanitaria por COVID – 19.
- Si en la identificación de las necesidades de la población atendida derivada de la caracterización y los espacios disponibles en el jardín infantil, se requiere contar con espacios adicionales, se puede evaluar la posibilidad de acondicionar otros lugares para llevar a cabo las actividades pedagógicas, como áreas pedagógicas de niños y niñas menores de 2 años, salones de usos múltiples, espacios techados, actividades al aire libre, o espacios externos cercanos a sus instalaciones, en los que tengan facilidades para acceder y en los que sea posible organizar salones adicionales a las disponibles.
- Si el área del comedor no permite el distanciamiento físico, adecuar las áreas pedagógicas como comedores en la hora de toma de alimentos. Esto, para evitar las aglomeraciones en los comedores y el cruce de personas que puedan aumentar el riesgo de contagios.
- Habilitar el uso del área de comedor como área pedagógica, si se requieren más espacios.

Área de seguridad

- Evaluar el riesgo de re-apertura bajo el esquema de alternancia, en áreas de la ciudad con altos índices de contagio por la COVID- 19. Para ello, es indispensable contar con el reporte oficial de la Secretaría de Salud y las disposiciones de la Alcaldía Distrital.
- Establecer un protocolo de manejo en caso de sospecha o confirmación de un caso positivo por la COVID -19, según lo establecido por la Secretaría Distrital de Salud y la Secretaría Distrital de Integración Social.
- Ajustar el Plan Escolar de Gestión de Riesgos, Cambio Climático y análisis de amenazas relacionados a brotes y epidimias, establecido desde el Sistema Único de Registro Escolar –SURE- respecto a los planes de contingencia por el brote del COVID- 19
- Realizar los ajustes necesarios en los documentos de las estrategias de seguridad con el fin de reducir los riesgos por contagio de la COVID -19.


 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <hr/> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL</p>	<p>Código:</p>
	<p><i>LINEAMIENTO DE EDUCACIÓN INICIAL DESDE EL ENFOQUE DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA - AIFI - PARA EL REGRESO VOLUNTARIO, GRADUAL Y SEGURO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS A LOS JARDINES INFANTILES PRIVADOS</i></p>	<p>Versión: 0</p>
		<p>Fecha: 2020</p>
		<p>Página: 42 de 56</p>

- Establecer una jornada flexible y ajustada a las necesidades de la población atendida, al control de los riesgos de contagio y a la organización por grupos de edad de acuerdo al esquema, contemplando lo siguiente:
 - Disponibilidad de suministros para realizar las rutinas de limpieza y desinfección.
 - Disposición y organización de los espacios en donde sea posible ubicar a los niños y niñas, de manera que se conserve la medida de distancia física entre una y otra persona.
 - Preparación del material pedagógico y la dotación, garantizando el retiro de elementos no indispensables, realizando previos procesos de limpieza y desinfección.
 - Distribución y organización del talento humano considerando aquellos que pueden retomar las actividades en interacción presencial con los niños y niñas como mayores de 18 a 59 años, sin comorbilidades.

- Establecer el horario de ingreso y salida. Este debe ser ajustado teniendo en cuenta las siguientes orientaciones:
 - Se adecúen nuevos horarios de ingreso y salida, únicos o múltiples, para evitar aglomeraciones en la llegada o retiro de las niñas y los niños. Si son múltiples, pueden definirse por niveles, por grupos, entre otros criterios que puedan tener impacto y teniendo siempre en cuenta los espacios disponibles y el análisis previo del número de talento humano, niños y niñas que pueden participar del servicio presencial en alternancia.
 - Preferiblemente no defina horas de entrada o de salida en las mismas horas en donde hay picos de transporte.
 - Para mitigar el incremento de riesgos de contagio, se deben evitar las jornadas de tiempo completo (8 horas o más), durante la vigencia de la prestación del servicio gradual, seguro y afectivo.
 - Los jardines infantiles pueden combinar este esquema de atención fortalecimiento con el de educación inicial en casa y el esquema del acompañamiento multimodal.

Área de Dotación

- Garantizar elementos de aseo para la limpieza y desinfección del jardín infantil y limpieza de suela de zapatos para el ingreso y salida del personal y los niños y niñas.
- Establecer el área y las condiciones mínimas para los procesos de limpieza y desinfección, así como las condiciones higiénico-sanitarias (pisos, paredes, techos)

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <hr/> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL</p>	<p>Código:</p>
	<p><i>LINEAMIENTO DE EDUCACIÓN INICIAL DESDE EL ENFOQUE DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA - AIPI - PARA EL REGRESO VOLUNTARIO, GRADUAL Y SEGURO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS A LOS JARDINES INFANTILES PRIVADOS</i></p>	<p>Versión: 0</p>
		<p>Fecha: 2020</p>
		<p>Página: 43 de 56</p>

- Verificar que los elementos del botiquín se encuentren completos y con fechas de uso vigente, de acuerdo con lo establecido en los estándares técnicos para la calidad de la educación inicial.

Área de Gestión Ambiental


- Realizar ajustes en el Plan de acción interno para el aprovechamiento eficiente de residuos sólidos y el Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos incluyendo las medidas tomadas para el manejo de residuos de elementos de protección personal usados para contener el riesgo de contagio por la COVID - 19.

Componente Proceso Pedagógico

- Generar espacios de participación con las niñas y los niños, sus expectativas y comentarios sobre cómo se imaginan su regreso al jardín infantil.
- Generar espacios de acogida bajo el esquema de alternancia, los criterios a tener en cuenta para la planeación de experiencias pedagógicas desde los lenguajes propios de la infancia en todas las modalidades de atención, en coherencia con el sentido de la educación inicial.
- Planeación e implementación de encuentros para la acogida y la vinculación con las niñas, los niños y familias, en los que haga parte el equipo transversal (docentes, psicólogos, nutricionistas, educadoras especiales)
- Diseño de ambientes pedagógicos para el desarrollo de experiencias en las que se tengan en cuenta las características, particularidades y potencialidades del desarrollo infantil, así como las condiciones de bioseguridad.
- Motivar la documentación de experiencias durante el tiempo de aislamiento preventivo respecto a los retos y aprendizajes que ha implicado el trabajo pedagógico.
- Propiciar espacios pedagógicos mediados por el arte, el juego y la literatura, a través de los cuales se construyan y concierten con las niñas y los niños acuerdos mínimos para el cuidado personal, el cuidado de sus compañeros y el cuidado del entorno.
- Generar espacios de diálogo con las niñas y niños, para indagar sus intereses y necesidades; siendo estos elementos tenidos en cuenta en el proceso de planeación pedagógica

Área de Corresponsabilidad


- Generar espacios de participación con las familias para indagar sobre sus miedos, preguntas y expectativas sobre el retorno a la presencialidad en los jardines infantiles.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <hr/> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL</p>	<p>Código:</p>
	<p><i>LINEAMIENTO DE EDUCACIÓN INICIAL DESDE EL ENFOQUE DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA - AIFI - PARA EL REGRESO VOLUNTARIO, GRADUAL Y SEGURO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS A LOS JARDINES INFANTILES PRIVADOS</i></p>	<p>Versión: 0</p>
		<p>Fecha: 2020</p>
		<p>Página: 44 de 56</p>

- Generar espacios y estrategias que lleven al fortalecimiento de capacidades de las familias respecto a las acciones de cuidar, acompañar y provocar.
- Encuentros de acogida y vinculación con las familias, espacios en los que se presentará los esquemas de atención, las condiciones de bioseguridad que se deben tener en cuenta en los jardines infantiles, por ejemplo: medidas de seguridad en los desplazamientos (jardín- casa, casa - jardín) y promoción de estilos de vida saludable.
- Conocer, apropiar y socializar las rutas para garantizar la protección de las niñas y los niños, tanto en los jardines infantiles, como de aquellos que se continúan con la atención en casa.
- Proponer y acordar con toda la comunidad educativa la promoción de caminos de cuidado para las niñas y los niños en su retorno al jardín infantil y su participación en el espacio público.
- Hacer un reconocimiento de las rutas habituales que utilizan las familias en su recorrido desde la casa hasta el jardín y viceversa y que se realizan caminando; para movilizar desde el jardín acciones con los comerciantes que se encuentren en el recorrido a través de las cuales se visibilice a las niñas y los niños como ciudadanos dentro del espacio público y se motive su cuidado y protección.
- En el caso de sospecha o de identificar señales de alerta o factores asociados a la tipología de violencias (presunto maltrato físico-psicológico, presunta negligencia- abandono, presunta violencia sexual-abuso sexual infantil), es importante realizar oportunamente la activación de ruta según la situación y el sector (salud, justicia, protección, educación) adaptándose a los efectos que pueda traer la presencia del COVID-19 en el Distrito.

Componente Talento humano

- El jardín infantil a partir de la caracterización del servicio establece el talento humano educativo, interdisciplinario, administrativo, servicio de alimentos y de servicios generales requerido, de acuerdo con la proporción de niñas y niños atendidos teniendo en cuenta los esquemas de atención.
- Promover espacios de participación con todo el talento humano para recoger sus voces, miedos y preguntas frente al retorno de la presencialidad del servicio.
- El talento humano vinculado al jardín infantil privado deberá contar con cualificación en protocolos de bioseguridad para la prestación del servicio.
- Garantizar un cronograma de actividades para el talento humano, teniendo en cuenta el rol establecido en la prestación del servicio de acuerdo a los esquemas de atención.
- Presentar una propuesta de adecuación al proceso de bienestar y satisfacción del talento humano propiciando, apoyando y brindando herramientas para afrontar la contingencia por la emergencia sanitaria, que supone un esfuerzo emocional y físico importante por parte del personal, para lo que se requieren adelantar acciones de cuidado encaminados

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <hr/> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL</p>	<p>Código:</p>
	<p><i>LINEAMIENTO DE EDUCACIÓN INICIAL DESDE EL ENFOQUE DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA - AIPI - PARA EL REGRESO VOLUNTARIO, GRADUAL Y SEGURO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS A LOS JARDINES INFANTILES PRIVADOS</i></p>	<p>Versión: 0</p>
		<p>Fecha: 2020</p>
		<p>Página: 45 de 56</p>

a prevenir riesgos psicosociales en el talento humano que brinda la atención integral a la primera infancia.

- El talento humano debe participar en procesos de fortalecimiento en temáticas relacionadas con la promoción de estilos de vida saludable y acciones para la prevención del contagio por la COVID -19.

Componente Proceso Administrativo

- Planear actividades de organización del servicio dirigidos a alcanzar los objetivos trazados por los diferentes esquemas de atención.
- Realizar un cronograma donde se indique los días de atención y horarios de la prestación del servicio para las niñas y los niños en los diferentes esquemas de atención.
- Dar a conocer a las familias, padres, madres, cuidadores y comunidad las condiciones para la prestación del servicio desde cada esquema de atención.
- Dar a conocer a las familias, padres, madres, cuidadores y comunidad las medidas de bioseguridad en el marco de la emergencia por COVID-19, establecidas por el Jardín Infantil para la prestación del servicio.


Fase Durante- Implementación

Condiciones de implementación para la prestación del servicio: A continuación, se presentan las condiciones a tener en cuenta, a partir de la organización por componente:

Componente Nutrición y Salubridad

Área: prácticas de cuidado

- Promover la vacunación y verificar el estado vacunal según la edad de cada niña y niño. Para ello, debe informar que el sector salud creó mecanismos para garantizar la vacunación a través de la aplicación de manera domiciliaria.
- Promover la asistencia periódica a las consultas de valoración integral (controles de crecimiento y desarrollo) de niños y niñas y realizar la orientación necesaria para ello.
- Orientar a las familias y cuidadores frente al acceso a los servicios de salud dentro Sistema General de Seguridad Social en Salud en el marco de las atenciones generadas por el COVID-19, en cumplimiento a la resolución 536 de mayo 2020, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o la normatividad que la complementa.
- En el caso de los niños y niñas que asisten en esquema de alternancia, se realizará la toma de peso y talla en jardín infantil de manera individual, en el espacio destinado para

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <hr/> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL</p>	<p>Código:</p>
	<p><i>LINEAMIENTO DE EDUCACIÓN INICIAL DESDE EL ENFOQUE DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA - AIPI - PARA EL REGRESO VOLUNTARIO, GRADUAL Y SEGURO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS A LOS JARDINES INFANTILES PRIVADOS</i></p>	<p>Versión: 0</p>
		<p>Fecha: 2020</p>
		<p>Página: 46 de 56</p>

ello, en cumpliendo con las normas de bioseguridad (lavado de manos y uso adecuado del tapabocas por parte del talento humano que realiza la toma de datos, desinfección de equipos cada vez que pase una niña o niño), establecido en los protocolos (Anexo 1)


- El profesional de nutrición o enfermería del servicio emitirá la clasificación nutricional y remitirá los casos de malnutrición de (desnutrición aguda y obesidad) a la EPS correspondiente para atención de alteraciones nutricionales. En caso de que la institución o en el hogar se identifique signos o complicaciones asociados a la desnutrición aguda, se debe orientar a la familia para solicitar la atención en salud de manera prioritaria.
- Implementar acciones de promoción de estilos de vida saludable (alimentación saludable, actividad física, descanso e higiene personal) con las familias, las niñas y los niños, las cuales se pueden desarrollar a través de estrategias virtuales, cápsulas informativas auditivas, visuales o audiovisuales, carteleras, entre otros.
- Promover la actividad física a través del movimiento corporal libre, espontáneo y de acuerdo a la edad de la niña y el niño, con la motivación y acompañamiento de un adulto. Se recomienda entre 1 y 2 horas, distribuidas a lo largo del día, evitando tiempos prolongados de quietud frente a celular, tabletas, computador o televisión y disponiendo el espacio suficiente y adecuado para que las niñas y los niños se muevan sin que implique aglomeraciones o contacto físico.

Área Condiciones higiénico-sanitarias

- Contar con concepto higiénico sanitario favorable vigente expedido por la entidad sanitaria competente.
- Implementar el plan de saneamiento de acuerdo a los ajustes realizados en la fase alistamiento y diligenciar los formatos correspondientes.
- Garantizar que las superficies de los espacios donde permanecen las niñas y los niños sean de fácil limpieza y desinfección.
- Implementar las medidas establecidas en el plan de saneamiento y protocolo de bioseguridad para el manejo de residuos de elementos de protección personal usados para contener el riesgo de contagio por COVID - 19.

Área de Nutrición

- Implementar el documento de adecuadas prácticas de manipulación de alimentos establecido en la fase de alistamiento, garantizando condiciones de bioseguridad y de distanciamiento social. Se debe implementar, tanto para los jardines infantiles que preparen los alimentos en la institución, como cuando es tercerizada o la brindan las familias incluidas las loncheras.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <hr/> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL</p>	<p>Código:</p>
	<p><i>LINEAMIENTO DE EDUCACIÓN INICIAL DESDE EL ENFOQUE DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA - AIFI - PARA EL REGRESO VOLUNTARIO, GRADUAL Y SEGURO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS A LOS JARDINES INFANTILES PRIVADOS</i></p>	<p>Versión: 0</p>
		<p>Fecha: 2020</p>
		<p>Página: 47 de 56</p>

- En los casos que se brinde alimentación preparada en el jardín infantil, se debe dar cumplimiento a la minuta patrón y ciclos de menús establecido, de acuerdo con el número de niñas y niños que están siendo atendidos en el esquema de alternancia.
- Los jardines infantiles que prestan servicio de alimentación para las niñas y los niños en el esquema de alternancia deben organizar las acciones que garanticen la limpieza y desinfección de las áreas e inmobiliario de acuerdo con lo establecido en el en el plan de saneamiento y documento de adecuadas prácticas de manipulación de alimentos.
- Garantizar el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad durante el momento de consumo de alimentos.


Componente Ambientes adecuados y seguros

Área de Infraestructura

- Aumentar el área pedagógica y recreativa así: Área pedagógica mayores de 2 años: 4m²; Área recreativa: 4m²; para mantener el distanciamiento social recomendada para cada niña y cada niño, para esto se pueden dar soluciones de acuerdo con la infraestructura existente del predio.
- Disponer de estaciones para el frecuente lavado de manos.
- Garantizar baños adecuados e independientes para niños, niñas y adultos, se recomienda implementar anexo 9 de lineamientos MinEdu y Minsalud para manejo casos sospechosos o confirmados para Covid-19: https://www.mineducacion.gov.co/1759/articulos-399094_recurso_10.pdf

Área de Seguridad

- Para manejo de casos sospechosos o confirmados por Covid-19 se deben seguir los procedimientos establecidos en el “Anexo 9. Orientaciones ante situaciones agudas o casos probables o confirmados de contagio por el virus SARS-CoV-2/COVID-19 que se presenten en la comunidad educativa” del Ministerio de educación y Ministerio de Salud y Protección Social.
- Comunicar y monitorear la situación regularmente con las autoridades locales para informar sobre los posibles casos de contagio.
- Estar al tanto de las actualizaciones de políticas y procedimientos establecidos por las autoridades Distritales y Nacionales.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <hr/> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL</p>	<p>Código:</p>
	<p><i>LINEAMIENTO DE EDUCACIÓN INICIAL DESDE EL ENFOQUE DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA - API - PARA EL REGRESO VOLUNTARIO, GRADUAL Y SEGURO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS A LOS JARDINES INFANTILES PRIVADOS</i></p>	<p>Versión: 0</p>
		<p>Fecha: 2020</p>
		<p>Página: 48 de 56</p>

- Actualizar el directorio de entidades prestadoras de servicios y tener a la mano en un lugar visible.
- Realizar las actividades programadas en el Plan Escolar de Gestión de Riesgos y Cambio Climático y generar registros.


Componente Proceso Pedagógico

A continuación, se presentan las condiciones que cada uno de los jardines infantiles privados, deben contemplar, atendiendo al esquema de alternancia:

- Socialización de las orientaciones pedagógicas diseñadas en la fase de alistamiento, para que cada jardín infantil privado pueda proyectar sus propias experiencias.
- El jardín infantil privado realizará el seguimiento al desarrollo de cada uno de los niños y niñas, a través del registro permanente en los mecanismos de observación y valoración para el desarrollo. (Observador, informe a familias, planeación pedagógica)
- Apoyo a familias en estrategias de cuidado y crianza y fortalecimiento del rol protector de la familia.
- Remisión y seguimiento a casos identificados de vulneración de derechos de niños y niñas en cualquiera de las tipologías de maltrato infantil.
- Diseñar y divulgar campañas informativas en relación con la promoción del buen trato, cuidado, crianza, rol de la familia, prevención del maltrato, y desarrollo integral.
- Realizar procesos pedagógicos con las niñas y niños según su edad para que puedan participar en los procesos de autocuidado y comprender por qué son necesarios.
- Disposición de ambientes pedagógicos para el desarrollo de experiencias en las que se tengan en cuenta las características, particularidades y potencialidades del desarrollo infantil, así como las condiciones de bioseguridad.
- Implementación de encuentros para la acogida y la vinculación con las niñas, los niños y familias, en los que haga parte el equipo transversal (profesionales de atención a la primera infancia, psicólogos, nutricionistas, educadoras especiales)
- Contemplar la organización de grupos multiedad y la flexibilización de los horarios.

Área corresponsabilidad:

- Actualización de los pactos de corresponsabilidad involucrando a todos los actores (familias-talento humano- niños y niñas) en los que contemple el cumplimiento de las medidas de bioseguridad e informar de manera oportuna las señales de alerta de

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <hr/> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL</p>	<p>Código:</p>
	<p><i>LINEAMIENTO DE EDUCACIÓN INICIAL DESDE EL ENFOQUE DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA - AIPI - PARA EL REGRESO VOLUNTARIO, GRADUAL Y SEGURO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS A LOS JARDINES INFANTILES PRIVADOS</i></p>	<p>Versión: 0</p>
		<p>Fecha: 2020</p>
		<p>Página: 49 de 56</p>

contagio COVID –19, que se presentan en las niñas y los niños, tanto al servicio de salud, como al jardín infantil.


- Acompañamiento psicosocial al talento humano, para asumir las nuevas dinámicas de atención en el jardín infantil.
- Actualizar y ajustar los procesos internos de los jardines infantiles privados para la activación de rutas en caso de posible sospecha de maltrato infantil en sus diferentes tipologías.
- Seguir los procesos internos de activación de rutas administrativas en caso de sospecha o maltrato.

Componente Talento Humano

- Verificar los documentos que evidencien que los niños y las niñas cuenten con el esquema de vacunación completa.
- Garantizar el desarrollo de actividades planteadas por el talento humano, según el rol establecido para la prestación del servicio de educación inicial de las niñas y los niños, con el enfoque de Atención Integral en la primera infancia.
- El talento humano debe propiciar estrategias para que las niñas y los niños implementen medidas de bioseguridad.
- El talento humano vinculado a la institución debe implementar las medidas de bioseguridad establecidas (al salir de casa, en el jardín infantil y al regresar a la casa) en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID -19.
- Implementar el proceso de bienestar y satisfacción del talento humano propiciando, apoyando y brindando herramientas para afrontar la contingencia por la emergencia sanitaria, que supone un esfuerzo emocional y físico importante por parte del personal, para lo que se requieren adelantar acciones de cuidado encaminados a prevenir riesgos psicosociales en el talento humano que brinda la atención integral a la primera infancia.
- En el momento del consumo de los alimentos por parte del talento humano en las instalaciones de la institución, se deben establecer turnos con el fin de garantizar el distanciamiento social.

Componente proceso Administrativo

- Dar a conocer a las familias, padres, madres, cuidadores y comunidad las condiciones de los esquemas de atención para la prestación del servicio.
- Dar a conocer a las familias, padres, madres, cuidadores y comunidad las medidas de bioseguridad en todas las modalidades en el marco de la emergencia por la COVID -19.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <hr/> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL</p>	<p>Código:</p>
	<p><i>LINEAMIENTO DE EDUCACIÓN INICIAL DESDE EL ENFOQUE DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA - AIPI - PARA EL REGRESO VOLUNTARIO, GRADUAL Y SEGURO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS A LOS JARDINES INFANTILES PRIVADOS</i></p>	<p>Versión: 0</p>
		<p>Fecha: 2020</p>
		<p>Página: 50 de 56</p>

- Contar con los soportes documentales de las acciones adelantadas para el cumplimiento de este lineamiento técnico en la prestación del servicio del jardín infantil privado en el marco de la emergencia por la pandemia COVID-19.
- Verificación de los documentos requeridos para el talento humano, en lo que respecta a afiliación a la vinculación al sistema de salud y riesgos profesionales.

10.1.3. Esquema de atención Acompañamiento multimodal

Se refiere al acompañamiento y seguimiento telefónico y virtual por parte del talento humano de los jardines infantiles privados, dirigido a las niñas y los niños menores de dos años, niñas y niños con alguna morbilidad médica que impida o limite la participación en los otros esquemas. Así como niñas y niños cuyas familias decidan optar por este esquema.


Es un acercamiento comprensivo, sensible y de espera tranquila con las familias, cuidadores, niñas y niños que permita identificar las diferentes situaciones frente a estados emocionales, familiares y económicos que pueden incidir en las relaciones e interacciones jardín infantil-familia, familia e hijos, para acompañar los procesos de desarrollo de las niñas y los niños.

Este acompañamiento se realiza a través de las siguientes acciones:

El acompañamiento telefónico: El talento humano de los jardines infantiles privados establecen comunicación como mínimo una vez a la semana con cada una de las familias de las niñas y los niños menores de dos años, niños y niñas mayores de dos años con antecedentes médicos del cuidador o del niño y niña. Es necesario, entablar un diálogo espontáneo con las familias y cuidadores que permita conocer el estado socio afectivo de las niñas y los niños (sus miedos, preguntas, inquietudes y expectativas frente a lo que han hecho y quieren realizar en sus hogares para acompañarlos en este proceso) y se conviertan en insumos valiosos para promover otras experiencias pedagógicas. El talento humano debe contar con las herramientas tecnológicas necesarias para llevar a cabo esta estrategia.

Cada jardín infantil, realizará balances respecto a la información recogida de los acompañamientos telefónicos, relacionados con situaciones de riesgo de COVID-19 y otras situaciones que se consideren fundamentales inciden de manera significativa en el desarrollo integral de las niñas y los niños. Así como, la percepción que tienen las familias, cuidadores, niñas y niños frente a las experiencias pedagógicas propuestas por la institución.

Virtual por redes sociales y WhatsApp se brindan orientaciones y se comparten las actividades de la caja de herramientas “Aprendamos juntos jugando, para cuidarnos en casa” y actividades pedagógicas propuestas por el talento humano de los jardines infantiles, atendiendo a las

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <hr/> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL</p>	<p>Código:</p>
	<p><i>LINEAMIENTO DE EDUCACIÓN INICIAL DESDE EL ENFOQUE DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA - AIPI - PARA EL REGRESO VOLUNTARIO, GRADUAL Y SEGURO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS A LOS JARDINES INFANTILES PRIVADOS</i></p>	<p>Versión: 0</p>
		<p>Fecha: 2020</p>
		<p>Página: 51 de 56</p>

dinámicas propias de cada familia. Es importante, que las actividades pedagógicas que se propongan sean concertadas con las familias y cuidadores atendiendo a sus tiempos, posibilidades, dinámicas familiares y laborales para no saturar de contenidos y actividades.

Así como, hay que considerar que la familia pueda compartir sus experiencias en el hogar, a través de videos, registros fotográficos, audios entre otros. Por tanto, no se debe concebir como el producto “tarea “de este acompañamiento, sino como la posibilidad de reconocimiento de la dinámica familiar, las manifestaciones del desarrollo de las niñas y los niños y sus interacciones en el entorno hogar.

Visitas familiares: se realizan priorizando situaciones de riesgo de vulneración de derechos, por solicitud de las familias, por necesidad de acompañamiento presencial por razones de salud mental o pedagógicas y de manera aleatoria como seguimiento.

Aprendemos jugando para cuidarnos en casa: es una estrategia de la SDIS que tiene como objetivos:


- Fortalecer los vínculos afectivos familiares, aportar al potenciamiento del desarrollo integral de la infancia.
- Movilizar imaginarios en torno a la educación inicial, alimentación saludable y prácticas de crianza.
- Promocionar lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses de edad y posteriormente inicio de la alimentación complementaria con alimentos saludables.
- Promover ambientes amorosos, seguros y protectores.

Esta estrategia contiene orientaciones pedagógicas, actividades lúdicas, cuentos, canciones, links, para disfrutar en casa, lo cuales permiten continuar potenciando el desarrollo cognitivo, lingüístico, social y afectivo de las niñas y niños. Esta estrategia se puede encontrar en el link: <https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/noticias/infancia-transparencia>, el cual está disponible para toda la ciudadanía.

10.2. Transiciones Efectivas y armónicas

Las Transiciones, entendidas como procesos de cambio, que implican variaciones en los entornos, las situaciones y las personas. Se acompañan desde las interacciones sociales y culturales, para brindar seguridad y confianza ante esas nuevas experiencias de vida. (SDIS 2020)

Los siguientes elementos hacen parte del proceso de transición efectiva y armónica que vivirán las niñas, los niños y sus familias durante el retorno voluntario, progresivo y seguro al jardín

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <hr/> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL</p>	<p>Código:</p>
	<p>LINEAMIENTO DE EDUCACIÓN INICIAL DESDE EL ENFOQUE DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA - AIPI - PARA EL REGRESO VOLUNTARIO, GRADUAL Y SEGURO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS A LOS JARDINES INFANTILES PRIVADOS</p>	<p>Versión: 0</p>
		<p>Fecha: 2020</p>
		<p>Página: 52 de 56</p>


Acogida: Proceso de apertura física, emocional y social, que promueve relaciones e interacciones cálidas y respetuosas que permitan reconocer, gustos, intereses, expectativas y miedos que pueden generar los cambios en los que transitan las niñas y los niños y sus familias.

Participación de las niñas, los niños y las familias: Implica reconocer el rol activo de los actores, en los que se favorecen los intercambios de saberes, experiencias y aprendizajes en las nuevas situaciones y escenarios en los que estarán inmersos.

Seguridad afectiva: Escenarios de preparación y antelación para enfrentar de manera tranquila y confiada las nuevas experiencias atendiendo a los tiempos, ritmos y espacios.

Acciones para favorecer las transiciones efectivas, amorosas y armoniosas:

- El tránsito del acompañamiento multimodal a encuentros grupales y acompañamiento pedagógico en casa, debe ser una decisión determinante de la familia.
- En los encuentros virtuales y presenciales establecer diálogos con las familias y cuidadores, acerca de la importancia de preparar a las niñas y los niños para recibir a la maestra en casa teniendo los cuidados necesarios, para el retorno al jardín infantil a través de los encuentros grupales, haciendo especial énfasis en los cuidados y medidas de bioseguridad.
- En los encuentros pedagógicos en el hogar y en los encuentros pedagógicos grupales realizar encuentros de acogida, en el que se promueva un ejercicio de reconocimiento del otro, gustos, intereses, expectativas. Así como presentar las nuevas dinámicas del Jardín Infantil.
- Hacer del primer encuentro ya sea grupal o acompañamiento en el hogar un momento cálido y tranquilo para que, de manera progresiva, los niños y las niñas se sientan identificados con los nuevos espacios, experiencias, tiempos y dinámicas de trabajo pedagógico.
- Dentro del desarrollo las experiencias tanto en el hogar como en los encuentros grupales, hacer que niños, niñas y familias se sientan a gusto en el nuevo espacio y con las nuevas experiencias.
- En los primeros encuentros pedagógicos grupales, realizar con los niños, niñas familias y/o cuidadores un recorrido por el Jardín Infantil, que les permita reconocer los lugares y a las demás personas que los acompañarán durante los encuentros.
- Los primeros encuentros grupales en el jardín infantil se deben contemplar como encuentros intergeneracionales, en los que las niñas y los niños estén siempre acompañados por su familia o cuidador.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <hr/> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL</p>	<p>Código:</p>
	<p>LINEAMIENTO DE EDUCACIÓN INICIAL DESDE EL ENFOQUE DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA - AIPI - PARA EL REGRESO VOLUNTARIO, GRADUAL Y SEGURO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS A LOS JARDINES INFANTILES PRIVADOS</p>	<p>Versión: 0</p>
		<p>Fecha: 2020</p>
		<p>Página: 53 de 56</p>

- Para el desarrollo de las experiencias tanto en el hogar, como en los encuentros grupales en el jardín infantil promover la participación de los niños y niñas en la organización y ambientación de los espacios.

11. Evaluación del lineamiento

Antes de la implementación de los esquemas:

La Alcaldía Mayor de Bogotá elaboró el un formulario como parte del plan voluntario de reapertura gradual, progresiva y segura del sector educativo privado de Bogotá, con el fin que los jardines infantiles registren sus protocolos de bioseguridad para que sean validados por la autoridad sanitaria distrital. Una vez se surta la validación antes mencionada, la Secretaría Distrital de Integración Social informará si autoriza o no la apertura.


Con lo anterior la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) invita a los coordinadores (as) y directores (as) de los jardines infantiles privados a que registren la información solicitada en dicho formulario, a efectos de poder realizar el ejercicio de control y tomar decisiones de ciudad respecto a las medidas de prevención y contención del contagio por la COVID-19.

Durante la implementación del lineamiento:

Los jardines infantiles deben reportar de manera inmediata ante las autoridades competentes la presencia de algún caso de COVID-19, así como las directrices a nivel nacional o distrital para determinar el cambio del esquema de atención y las demás medidas que se requieran en articulación con el comité de contingencia de la institución.

Cada uno de los jardines infantiles privados, a través del comité de contingencia, realizará dos veces al mes seguimiento a la implementación de los esquemas de fortalecimiento a la educación inicial en casa, presencial en alternancia y acompañamiento multimodal, en el que se logre identificar riesgos de contagio de la COVID – 19, que lleven a la toma de decisiones oportunas y responsables para seguir prestando el servicio.

En el marco de la implementación del presente lineamiento, el equipo de Inspección y Vigilancia de los servicios sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social realizará la verificación del cumplimiento de las condiciones establecidas en el lineamiento y las medidas de bioseguridad a través de un Instrumento Único de Verificación para cada uno de los esquemas anteriormente mencionados.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <hr/> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL</p>	<p>Código:</p>
	<p><i>LINEAMIENTO DE EDUCACIÓN INICIAL DESDE EL ENFOQUE DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA - AIPI - PARA EL REGRESO VOLUNTARIO, GRADUAL Y SEGURO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS A LOS JARDINES INFANTILES PRIVADOS</i></p>	<p>Versión: 0</p>
		<p>Fecha: 2020</p>
		<p>Página: 54 de 56</p>

12. Responsabilidades y competencias


La socialización del lineamiento estará a cargo de la Subdirección para la Infancia bajo la responsabilidad del equipo de fortalecimiento técnico. La implementación del lineamiento estará bajo la responsabilidad de los jardines infantiles privados. La verificación del cumplimiento respecto a las condiciones de implementación del lineamiento estará cargo del equipo de Inspección y Vigilancia de la Subsecretaría.

13. Administración del lineamiento

La dependencia responsable de mantener actualizado y socializado el presente documento es la Dirección Poblacional a través de la Subdirección para la Infancia. Teniendo en cuenta lo anterior y con el fin de contribuir a la implementación y consolidación de las Orientaciones Técnicas se tendrán en cuenta tres momentos: Socialización, divulgación y publicación e implementación:

- **Socialización.** En este primer momento se dan a conocer las orientaciones técnicas, generando espacios de discusión y reflexión sobre los marcos de referencia, los componentes abordados con un énfasis en la atención integral de las niñas y los niños desde los jardines infantiles privados. Una vez el talento humano de los jardines infantiles conozca las orientaciones técnicas de este lineamiento, será el responsable de socializar con las familias, de tal manera que sean ellos quienes decidan el esquema de atención que desean continuar.
- **Divulgación y publicación.** Está a cargo de la Subdirección para la Infancia, quien adelantará las gestiones correspondientes para que sea publicado en el Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría Distrital de Integración Social y página de la Entidad.
- **Implementación.** Se realiza por medio de estrategias de acompañamiento; asistencia técnica, comités técnicos, entre otras que se efectúan con los jardines infantiles privados. Estas estrategias se desarrollarán con la participación de los representantes legales y talento humano de los jardines infantiles privados.

Los Jardines infantiles privados, antes de iniciar la implementación del esquema presencial en alternancia, deberán realizar simulacros previos, que les permita identificar las acciones correctivas, para garantizar la atención de calidad, calidez a las niñas, los


 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <hr/> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL</p>	<p>Código:</p>
	<p><i>LINEAMIENTO DE EDUCACIÓN INICIAL DESDE EL ENFOQUE DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA - AIFI - PARA EL REGRESO VOLUNTARIO, GRADUAL Y SEGURO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS A LOS JARDINES INFANTILES PRIVADOS</i></p>	<p>Versión: 0</p>
		<p>Fecha: 2020</p>
		<p>Página: 55 de 56</p>

niños, las familias y el talento humano, dando cumplimiento a las condiciones de bioseguridad.

Una vez se cuenta con los consentimientos de las familias frente al esquema de atención que decidan continuar y la caracterización del talento humano, el jardín infantil privado debe organizar, planear y tomar decisiones frente a la asignación del talento humano para acompañar cada una de los esquemas y sus estrategias de atención.

14. Aprobación del documento

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre	Maria Esther Salgado Flórez Nidia Patricia Cuadros Tenjo Lina Raquel Restrepo Aristizábal Betty León Alejandro GómezZuluaga Cindy Tatiana Arenas Miryam Malambo Agatón Manuel Duarte Tania de Jesús Niño Pavageau Katherine Hernández Alba Marlen Cortes Omaira Ayala Yuli Marcela Riaño Angélica Betancur Díaz Angélica Aldana	Lina Raquel Restrepo Aristizábal Nadia Yamile León Hincapie Ana Mercedes Acosta Esteban Alicia Mercedes Santrich Redondo Magaly Ramos Sánchez	Isabel Cristina Londoño Gómez Comité Resolución 0325, Sesión 10 de septiembre de 2020
Cargo/Rol	Profesional universitario 219- 15 Contratista Subdirección para la Infancia Líder técnico de primera infancia de la Subdirección para la Infancia Contratista Inspección y vigilancia	Líder técnico de primera infancia Contratista Subdirección para la Infancia Profesional universitario 219-15 Contratista Subsecretaría	Subdirectora para la Infancia

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <hr/> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL</p> <p><i>LINEAMIENTO DE EDUCACIÓN INICIAL DESDE EL ENFOQUE DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA - AIPI - PARA EL REGRESO VOLUNTARIO, GRADUAL Y SEGURO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS A LOS JARDINES INFANTILES PRIVADOS</i></p>	Código:
		Versión: 0
		Fecha: 2020
		Página: 56 de 56

Contratista Inspección y vigilancia	Contratista DADE	
Contratista Subdirección para la Infancia		
Contratista Subdirección para la Infancia		